



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN
FECHA 27 DE JUNIO DE 2013.-**

Presidente.-

D. Pedro Ángel Jiménez Carretón.

Concejales.-

D^a. M^a Noelia Serrano Parra.
D. José Díaz-Pintado Hilario.
D^a Elisa Serrano Serrano.
D. Luis Pardo Pardo.
D^a M^a Cristina Seco Pizarroso.
D. Jesús Mulas Peinado.
D. Gordiano Fernández Serrano.
D. Manuel Zarco Salazar.
D^a. Sonia González Martínez.
D^a. Esther Trujillo Jiménez.
D^a Ana Yolanda Novillo Olmedo.
D. Ángel Rodríguez Sánchez.

Secretario Acctal. - Interventor.-

D. Florencio Conejero Herradura

En Argamasilla de Alba, a veintisiete de Junio de dos mil trece, siendo las veintiuna horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Concejales indicados al margen, para celebrar Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Asisten la totalidad de miembros que componen la Corporación Municipal.

Preside el Sr. Alcalde, D. Pedro Ángel Jiménez Carretón, contando con la asistencia del Secretario de la Corporación.

Comprobada la existencia de quórum para la válida constitución de la sesión, se da comienzo a ésta, conforme al siguiente

ORDEN DEL DIA

1º.- LECTURA Y APROBACION DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

Se da lectura y se somete a aprobación el Acta correspondiente a Sesión Ordinaria de Pleno de 28 de Febrero de 2013, siendo ésta aprobada por unanimidad.

2º.- DAR CUENTA DE DECRETOS EXPEDIDOS POR LA ALCALDIA.

Se da cuenta de los siguientes Decretos:

Nº DE RESOLUCIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
174/2013	22/04/2013	CONVOCANDO COMISIÓN ECONON, HACIENDA, DIA 25/4/13
175/2013	22/04/2013	CONVOCANDO COMIS. EDUCACIÓN, CULTURA Y ASUNTOS PLENO
176/2013	22/04/2013	CONVOCANDO COMISIÓN LOCAL EMPLEO
177/2013	22/04/2013	AUTORIZANDO CAMBIO TITULARIDAD SEPULTURA CEMENTERIO
178/2013	23/04/2013	APROBANDO LIQUIDACION CONSUMO E. ELECTRICA VIVIENDA COLEGIO DIVINO MAESTRO
179/2013	24/04/2013	APROBANDO LIQUIDACIONES ICIO



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

Nº DE RESOLUCIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
180/2013	25/04/2013	APROBANDO LIQUIDACIONES ASISTENCIA CONCEJALES ENERO 2013
181/2013	25/04/2013	APROBANDO LIQUIDACIONES ASISTENCIA CONCEJALES FEBRERO 2013
182/2013	25/04/2013	APROBANDO LIQUIDACIONES ASISTENCIA CONCEJALES MARZO 2013
183/2013	25/04/2013	CONCEDIENDO EXENCIÓN IMVTM
187/2013	26/04/2013	RESOLVIENDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 7/2011
188/2013	26/04/2013	RESOLVIENDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 7/2011
186/2013	26/04/2013	RESOLVIENDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 7/2011
189/2013	26/04/2013	RESOLVIENDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 1/1992
184/2013	26/04/2013	APROBANDO LIQUIDACIONES SANCIONES ORDEN PUBLICO
185/2013	26/04/2013	CONVOCANDO MESA CONTRATACIÓN DIA 6/5/2013
190/2013	30/04/2013	ADJUDICANDO SEPULTURA CEMENTERIO MUNICIPAL
191/2013	30/04/2013	ARCHIVANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 7/2011
195/2013	02/05/2013	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS Y EMISIÓN NUEVOS
192/2013	02/05/2013	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS Y EMISIÓN NUEVOS
193/2013	02/05/2013	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA SUMINISTRO AGUA POTABLE
194/2013	02/05/2013	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS
199/2013	03/05/2013	ESTIMANDO PARCIALMENTE ALEGACIONES E IMPONIENDO SANCION
198/2013	03/05/2013	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA RECOG. BASURA
196/2013	03/05/2013	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS Y EMISIÓN NUEVOS
197/2013	03/05/2013	CONVOCANDO PLENO DIA 8/5/13
200/2013	06/05/2013	INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 22/2011
201/2013	06/05/2013	INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 22/2011
206/2013	07/05/2013	APROBANDO PADRON ESCUELA DEPORTIVAS MAYO 2013
207/2013	07/05/2013	APROBANDO PADRON MERCADO 2º TTE. 2013
209/2013	07/05/2013	APROBANDO PADRON CAI MAYO 2013
205/2013	07/05/2013	APROBANDO PADRON ESCUELA MUSICA 2º TT. 2013
204/2013	07/05/2013	APROBANDO PADRON ESCUELA IDIOMAS MAYO 2013
203/2013	07/05/2013	AUTORIZANDO APLAZAMIENTO/FRACCIONAMIENTO PAGO
202/2013	07/05/2013	ORDENANDO ANULACIÓN RECIBOS
208/2013	07/05/2013	APROBANDO PADRON PUESTOS PASEO ESTACIÓN 2º TTE. 2013
210/2013	08/05/2013	AUTORIZANDO INSTA. PLACAS VADO
211/2013	09/05/2013	CONCEDIENDO EXENCIÓN IMVTM
212/2013	10/05/2013	AUTORIZANDO ANULACION RECIBOS Y EMISIÓN NUEVOS
213/2013	13/05/2013	CONVOCANDO COMISIÓN ECONOMÍA Y HACIENDA DIA 16 MAYO
214/2013	13/05/2013	APROBANDO EXPEDIENTE MODIFICACIÓN CREDITOS
219/2013	14/05/2013	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS IMVTM
217/2013	14/05/2013	AUTORIZANDO ARCHIVO Y SOBRESEIMIENTO EXPEDIENTE OMT
215/2013	14/05/2013	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS
216/2013	14/05/2013	DESESTIMANDO SOLICITUD ASUNTOS CEMENTERIO MUNICIPAL
218/2013	14/05/2013	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS IMVTM
221/2013	16/05/2013	CONCEDIENDO EXENCION TASA RECOG. BASURA
220/2013	16/05/2013	CONVOCANDO COMISIÓN B. SOCIAL, SANIDA Y CONSUMO
222/2013	17/05/2013	INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 7/2011
224/2013	20/05/2013	INICIANDO EXPEDIENTES SANCIONADORES O.M.T
223/2013	20/05/2013	CONCEDIENDO BONIFICACIÓN IBI URBANA
226/2013	21/05/2013	AUTORIZANDO ANULACIÓN LIQUIDACIÓN ICIO
225/2013	21/05/2013	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS Y EMISIÓN NUEVOS
227/2013	22/05/2013	ORDENANDO ARCHIVO EXPEDIENTE LEY 22/2011
229/2013	23/05/2013	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS Y EMISIÓN NUEVOS



Nº DE RESOLUCIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
230/2013	23/05/2013	APROBANDO LIQUIDACIONES ICIO
228/2013	23/05/2013	INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 22/2011
231/2013	24/05/2013	RESOLVIENDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 7/2011
232/2013	24/05/2013	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA SUMINISTRO AGUA
234/2013	24/05/2013	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS Y EMISIÓN NUEVOS
233/2013	24/05/2013	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS Y EMISIÓN NUEVOS
238/2013	27/05/2013	APROBANDO LIQUIDACION CONSUMO ENERGIA ELECTRICA ESTACIÓN AUTOBUSES
236/2013	27/05/2013	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS Y EMISIÓN NUEVOS
237/2013	27/05/2013	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS Y CORRECCIÓN PADRONES
235/2013	27/05/2013	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS
240/2013	28/05/2013	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS Y EMISIÓN NUEVOS
241/2013	28/05/2013	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS Y EMISIÓN NUEVOS
242/2013	28/05/2013	ESTIMANDO ALEGACIONES Y ORDENANDO ARCHIVO EXPTE. OMT
243/2013	28/05/2013	CONVOCANDO COMISIÓN ESPECIAL CUENTAS
239/2013	28/05/2013	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS Y EMISIÓN NUEVOS
245/2013	29/05/2013	APROBANDO LIQUIDACIONES ICIO
246/2013	29/05/2013	APROBANDO LIQUIDACIONES OCUPACIÓN TERRENOS MESAS Y SILLAS
244/2013	29/05/2013	CONVOCANDO COMISIÓN ECONOMIA Y HACIENDA
248/2013	03/06/2013	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS
247/2013	03/06/2013	ADJUDICANDO SEPULTURA CEMENTERIO MUNICIPAL
249/2013	04/06/2013	APROBANDO LIQUIDACIONES ICIO
250/2013	05/06/2013	APROBANDO DEFINITIVAMENTE PRESUPUESTO 2013
251/2013	07/06/2013	INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 1/92
252/2013	07/06/2013	INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 7/2011
253/2013	07/06/2013	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA OCUPACIÓN TERRENOS USO PUBLICO
254/2013	07/06/2013	INICIANDO EXPEDIENTE MODIFICACIÓN CREDITOS

3º.- CORRESPONDENCIA DE INTERÉS.

Se da cuenta de los siguientes escritos:

1º.- Escrito de fecha 24 de Mayo de 2013, de la Consejería de Agricultura; acusando recibo del acuerdo sobre Proposición conjunta de los Grupos Municipales Socialista y de Izquierda Unida en defensa de los montes de utilidad pública y contra su privatización. Indican que no se venderán espacios naturales protegidos; se está realizando ordenación del Patrimonio Rústico de la J. de CC. de C-LM. para dotar de un plan mínimo de gestión que priorice sus usos o aprovechamientos.

2º.- Saluda del Presidente del Senado, de fecha 4 de Junio de 2013, acusando recibo acuerdo del Pleno de fecha 8 de Mayo de 2013, contra los recortes en materia de educación y el Anteproyecto de Ley orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa. Indica también que ha sido trasladada a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

3º.- Escrito de fecha 5 de Junio de 2013, del Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha, comunica su aceptación y agradecimiento para formar parte de la Comisión de Honor a constituir con motivo del IV Centenario de la publicación del Quijote de Avellaneda.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

4º.- Escrito de fecha 11 de Junio de 2012, de la Consejería de Agricultura, en relación con el acuerdo adoptado por el Pleno en sesión de 8/5/2012, sobre Moción del Grupo Municipal Socialista sobre Petición de arreglo de caminos. La Consejería manifiesta lo siguiente: El Convenio con la Diputación para arreglo de caminos continúa vigente, si bien se ha reducido la contribución de la Junta por limitaciones presupuestarias. Debido a estas limitaciones presupuestarias y al tratarse de una competencia de los Ayuntamientos, no pueden actuar en este momento, y tienen que priorizar los fondos propios para aquellas materias cuyas competencias le son propias.

5º.- Escrito de fecha 18 de Junio de 2013, del Portavoz de Educación del Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso de los Diputados, acusando recibo del acuerdo adoptado por el Pleno de este ayuntamiento, referente a Proposición del Grupo Municipal de Izquierda Unida contra los recortes en Educación y la LOMCE.

4º.- DAR CUENTA LIQUIDACION PRESUPUESTO EJERCICIO 2012.

Inicia la exposición de este punto el Sr. Alcalde diciendo que: Las Sras. y Sres. Concejales tienen un documento en donde se da cuenta de la Liquidación del Presupuesto del Ejercicio 2012, es una parte de la Cuenta General que da cuenta de lo que es todo el ejercicio económico que como bien saben los Concejales y Concejalas se estuvo viendo en la Comisión Informativa correspondiente y se publicó y que se habrá que traer al Pleno seguramente del mes que viene.

La Ley establece que corresponde al Alcalde la aprobación de la Liquidación del Presupuesto que se hizo el pasado 9 de Mayo y que se dará cuenta al siguiente Pleno convocado, por lo tanto damos cuenta de esta Liquidación Presupuestaria del ejercicio.

Destacar, haciendo un repaso del documento lo siguiente: En primer lugar aparece la liquidación del presupuesto de gastos, la primera cantidad son los créditos iniciales, el presupuesto inicial que se presupuestó para el ejercicio 2012 que son 4.560.784,80 Euros y las modificaciones de créditos, es decir, más gasto del que se presupuestó inicialmente con la cantidad de 946.857,58 en total unos créditos definitivos de 5.507.642,38 Euros.

En Gastos comprometidos que son los gastos realmente aprobados corresponde la cantidad de 4.714.368,85 y las obligaciones reconocidas netas que es el gasto ejecutado, es decir, las facturas que han entrado en nuestro Ayuntamiento por la cantidad de 4.599.753,26, de esto se ha procedido al pago efectivo de la cantidad de 3.492.720,37 y pendiente de pago a 31 de diciembre del 2012, de 1.107.032,89 Euros. Por lo tanto da una cantidad de control en cuanto al gasto a lo largo de todo el ejercicio, es decir, ahorro que se ha producido de 907.889,12 Euros.

En cuanto al Presupuesto de Ingresos teníamos unos créditos iniciales, en el Presupuesto del 2012 de 4.629.538,59 Euros, hubo unas modificaciones, en cuanto a esas previsiones, es decir, mayores ingresos provenientes de Planes de Empleo, Convenios de otras Administraciones por importe de 946.857,58, que da una cantidad total de 5.576.396,17 Euros.

Pasamos a la siguiente cantidad que son Derechos Reconocidos que son las cifras reales puestas al cobro por parte de nuestro Ayuntamiento en Impuestos, Tasas, subvenciones, que asciende la cantidad de 6.293.765,72; hay una serie de desviaciones de derechos anulados o derechos cancelados que corresponden a recibos erróneos o recibos duplicados la primera cantidad es de



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



"... el Lugar de la Mancha"

107.649,29 y 54.773,04 de lo que comentaba anteriormente, por lo tanto nos da una cantidad de derechos reconocidos netos de 6.131.343,39 Euros, lo que se ha puesto efectivamente al cobro y una recaudación neta, de esta cantidad se ha recaudado 4.802.168,97 y queda pendiente de cobro 1.329.374,42, por lo tanto nos da una desviación en lo ingresado en más de lo inicialmente previsto de 554.947,22 Euros.

El resultado presupuestario es el siguiente: Derechos reconocidos netos de 6.131.343,39; Obligaciones reconocidas netas, es decir, facturas reconocidas, Gastos Reconocidos 4.599.753,26, que arrojan un total presupuestario positivo de 1.531.590,13. Evidentemente aquí hay unas desviaciones negativas de financiación y una desviación positivas de financiación que corresponden a gastos ejecutados en 2011 por 24.025,62 Euros y pendientes de gastar en el ejercicio 2013, en el que estamos, en el corriente de 404.516,91 Euros que corresponden al Plan de Empleo de la Diputación, red de aguas que se esta ejecutando en estos momentos. Esto da un resultado contable un superávit de 1.151.098,84 Euros.

En cuanto al Remanente Líquido de Tesorería que pone de manifiesto lo que el Ayuntamiento debe a proveedores y administraciones al 31 de diciembre de 2012 y recoge todos los ejercicios anteriores, y lo que el Ayuntamiento debe. Paso a detallar: Fondos líquidos, es decir, fondos que teníamos al inicio del ejercicio 2012 en los bancos 33.569 Euros, los derechos pendientes de cobro que ascienden a la cantidad de 3.239.597,78, es decir, lo que los ciudadanos y las administraciones deben al Ayuntamiento, que se desglosa en las siguientes cantidades: Del presupuesto corriente 1.329.174,42 del ejercicio 2012 y del ejercicio 2011 y anteriores 1.894.949,03 y operaciones no presupuestarias que corresponde a Hacienda, IVA y demás 15.464,33, y en cuanto a las obligaciones pendientes de pago asciende a la cantidad de 1.725.313,61 desglosadas en las siguientes cantidades del presupuesto corriente en el ejercicio 2012, 1.107.032,89, del ejercicio 2011 y anteriores 384.201,28, y operaciones no presupuestarias de avales, fianzas, 234.460,08, esto da un Remanente de Tesorería positivo de 1.547.853,34 céntimos; a esto evidentemente hay que hacerle una serie de ajustes que marca la Ley como son los saldos de dudoso cobro, es decir, lo que nos deben los ciudadanos con antigüedad de más dos años que asciende a la cantidad de 865.843,53 y el exceso de financiación afectada que corresponde a proyectos que se van a ejecutar a lo largo del ejercicio 2013, como puede ser la electrificación o que se van a pagar, algunos se están ejecutando y otros pendientes de ejecutar y cuyo pago se ejecutara a lo largo del ejercicio 2013; la electrificación de Divino Maestro, la pista cubierta, la red de aguas que he mencionado antes y algún Plan de Empleo como puede ser el de la Diputación, esto da una cantidad de Remanente de Tesorería para gastos generales de 164.430,54 Euros positivos para nuestro Ayuntamiento; esto en resumidas cuentas lo que viene a decir es que se hecho una extraordinaria gestión a lo largo del ejercicio 2012 en el Ayuntamiento de Argamasilla De Alba, si tenemos en cuenta sobre todo que partíamos del cierre del ejercicio 2011 con remanente un negativo de tesorería de 487.012,66 Euros y que ahora nos encontramos con un remanente positivo de tesorería de 164.430,54, yo creo que las cifras hablan por sí mismas y esto lo que tiene de repercusión para nuestro Ayuntamiento es que no habrá que hacer ningún ajuste adicional más, que no habrá que hacer ningún plan de saneamiento más, en nuestro Ayuntamiento del que ya hicimos y que hemos mantenido a todo el personal de nuestro Ayuntamiento, sobre todo al personal de plantilla, evidentemente no hablamos del personal que lamentablemente hemos tenido que despedir porque los convenios, subvenciones no han venido por parte de la Administración de la Junta, y decir que ha sido un ejercicio económico evidentemente duro, ha habido pocas inversiones, hay que reconocerlo porque ha sido así ya que todo el esfuerzo durante el ejercicio 2012 lo hemos focalizado en gasto social, fundamentalmente en una fuerte apuesta por Planes de Empleo Municipales.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

Quiero también agradecer, como no puede ser de otra manera, el esfuerzo que ha realizado el personal del Ayuntamiento, y sobre todo también los ciudadanos de Argamasilla de Alba, esfuerzo en cuanto a ajustes, en gastos corrientes y también el buen resultado que ha tenido las medidas que hemos puesto en marcha a lo largo de todo el ejercicio 2012 pues como contención del gasto en luz, el esfuerzo también del personal, que bueno que también ha sido notable por tanto yo creo que en definitiva ha sido un buen ejercicio.

Estos 164.000 Euros tal cual como esta ahora mismo la ley nos obliga a pagar el préstamo es decir amortizar deuda a bancos, pero bueno, yo espero y deseo que pronto desde el Gobierno Central haya una nueva instrucción y nos permita hacer otras cosas con este remanente positivo de tesorería, en cualquier caso, también tenemos pendiente el pago de lo que nos debe la Junta de Comunidades que también nos aliviara la situación económica de nuestro Ayuntamiento.

Finalizada la intervención del Sr. Alcalde cede la palabra a los Portavoces de los Grupos Políticos Municipales.

Comienza D^a Esther Trujillo Jiménez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, manifestando que: Nosotros nos alegramos de que tengamos unas cuentas tan saneadas pero sin han venido más ingresos de los previstos y si hemos ahorrado en el control de gasto, por qué no se ha aumentado la partida de empleo, la que se está aquí presentando con orgullo, el gasto social, los planes de empleo van a ser las prioridades del equipo de gobierno, ¿por qué no se ha incrementado?; además fue un acuerdo con Izquierda Unida para aprobar los presupuestos de incrementar la partida de Empleo en el momento en qué pudiéramos liberar fondos conforme vinieran partidas de otros lugares, por qué no se han incrementado las partidas de empleo y se ha invertido más en gasto social, repito que es la prioridad del equipo de gobierno en Planes de Empleo, se podían haber mantenido algunos de los trabajadores que se han despedido, se han perdido algunos servicios; se debe mucho dinero todavía a algunos proveedores; en lugar de tener las cuentas tan bien, las hubiésemos tenido un poco menos bien sin llegar a ser mal, y habíamos hecho un pequeño esfuerzo y de paso habíamos cumplido los acuerdos con Izquierda Unida.

Responde el Sr. Alcalde diciendo que: Bien, decir que el esfuerzo se ha hecho, se ha hecho y de forma bastante notable, esto es el cierre del ejercicio 2012, evidentemente como digo muchas veces lo primero es antes, lo que primero hacía falta en nuestro Ayuntamiento era estabilizar las cuentas, ya que todos sabemos que los ingresos se habían venido a bajo de forma estrepitosa por diferentes motivos y era necesario hacer una estabilización de las cuentas en nuestro Ayuntamiento, ahora tenemos unas cifras que no tienen nada que ver con el cierre del ejercicio anterior, del 2012.

Se hizo un esfuerzo importante en Planes de Empleo, por lo tanto se recoge como siempre se suelen recoger, las propuestas de Izquierda Unida y se intentan cumplir los compromisos. Esta cantidad está ahí, ahora mismo lo que nos dice la Ley es que la tendríamos que emplear en amortizar deuda de los bancos, pero repito lo que he dicho anteriormente, espero que haya un cambio que nos permita utilizarla para otras cuestiones, el compromiso sigue ahí, y yo creo que lo primero es antes.

Toma la palabra de nuevo D^a Esther Trujillo Jiménez, para decir que: Solamente decir que si hemos ahorrado mucho para pagarles a los bancos podíamos no haber ahorrado tanto y haber invertido en empleo antes que tener que dárselo a los bancos, haber generado riqueza en el pueblo.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

Quizás si ya se hubiera visto en el ultimo trimestre que esto iba por este camino se podría haber cambiado en lugar de invertir nuestros ahorros en pagar a los bancos; hacemos un negocio poco redondo más bien cuadrado

Interviene el Sr. Alcalde manifestando que: Se preveía que la cosa iba bien encaminada, porque es verdad que se ha hecho un gran esfuerzo, vuelvo a repetir, por parte de todos en el Ayuntamiento, los primeros los trabajadores y el equipo económico también evidentemente hay que agradecerles también el trabajo que ha desarrollado durante todo el año, pero hasta que no se cierra el ejercicio evidentemente no tenemos las cifras definitivas. Ahora sí que sabemos exactamente como estamos y estamos razonablemente bien a pesar de las dificultades que tenemos; hay que recordar que no somos un Ayuntamiento excesivamente endeudado estamos ahora mismo entorno al 50% del endeudamiento con respecto a lo que es el presupuesto de ingresos de un año normal, del año del ejercicio 2013, por lo tanto estamos bien en cuanto el endeudamiento con entidades bancarias o con entidades publicas; evidentemente en todo esto falta concretar lo más importante y es que la Junta nos tiene que pagar porque si una cosa es el papel, la contabilidad, y otra cosa son los ingresos efectivos en metálico en nuestra cuentas bancarias que tenemos en las entidades, entonces cuando eso se produzca evidentemente ya podremos decir que tenemos una situación económica relativamente saneada teniendo en cuenta también las dificultades que estamos atravesando y seguramente seremos de los Ayuntamientos que menos deuda tenemos, y que mejor situación económica tenemos gracias a la buena gestión que se ha venido realizando durante todo este tiempo. Insisto en el agradecimiento a todos los que han contribuido a que esto sea así.

No se produce ninguna intervención del Grupo Municipal Popular.

Finalizada la exposición y debate anterior, el Pleno Corporativo se da por enterado de su contenido, que literalmente recoge:

“DECRETO

*Vistos los documentos justificativos de la liquidación del **Presupuesto de 2012**, emitidos conforme a lo previsto en el artículo 191 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y en el artículo 90 del Decreto 500/1990, de 20 de abril.*

Visto el informe de Intervención, de fecha 7 de mayo de 2013.

De conformidad con el artículo 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y con el artículo 90.1 del Real Decreto 500/1990, sobre materia presupuestaria.

RESUELVO

PRIMERO. *Aprobar la liquidación del Presupuesto General de 2012, según el siguiente resumen:*

1. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.

- Créditos iniciales.	4.560.784,80
- Modificaciones de Crédito.	946.857,58



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

- Créditos definitivos.	5.507.642,38

- Gastos comprometidos	4.714.368,85
- Obligaciones reconocidas netas.	4.599.753,26
- Pagos líquidos realizados.....	3.492.720,37
- Obligaciones pendientes de pago a 31/12	1.107.032,89
- Remanentes de Crédito.....	907.889,12

=====
=====

2. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS.

- Previsiones Iniciales.	4.629.538,59
- Modificaciones de las Previsiones	946.857,58
- Previsiones Definitivas.	5.576.396,17

-Derechos reconocidos	6.293.765,72
-Derechos anulados (por anulación de liquidaciones y devoluciones)	107.649,29
-Derechos cancelados (por insolvencias y otras causas)	54.773,04
-Derechos reconocidos netos.	6.131.343,39
- Recaudación neta	4.802.168,97
- Derechos pendientes de cobro a 31/12	1.329.174,42
-Exceso/Defecto previsión (5.576.396,17 – 6.131.343,22).....	-554.947,22

3. RESULTADO PRESUPUESTARIO

- Derechos Reconocidos Netos.	6.131.343,39
- Obligaciones Reconocidas Netas.	4.599.753,26
- Resultado Presupuestario.	1.531.590,13
- Gastos Financiados con Remanente Líquido Tesorería.	0,00
- Desviaciones Negativas de Financiación del ejercicio.....	24.025,62
- Desviaciones Positivas de Financiación del ejercicio.....	404.516,91
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	1.151.098,84

=====
=====

4. REMANENTE LIQUIDO DE TESORERIA.

COMPONENTES	IMPORTES AÑO	
1. (+) FONDOS LÍQUIDOS		33.569,17
2. (+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO		3.239.597,78
(+) DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	1.329.174,42	
(+) DE PRESUPUESTO CERRADOS	1.894.949,03	
(+) DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	15.474,33	
(-) COBROS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN DEFINITIVA	0,00	
3. (-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO		1.725.313,61
(+) DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	1.107.032,89	



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

(+) DE PRESUPUESTOS CERRADOS	384.201,28
(+) DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	234.460,08
(-) PAGOS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN DEFINITIVA	380,64
I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (I + 2 – 3)	1.547.853,34
II. SALDOS DE DUDOSO COBRO	865.843,53
III. EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA	517.579,27
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I – II – III)	164.430,54

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre, de acuerdo con cuanto establecen los artículo 193.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, acompañado del informe de Intervención del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, tal y como dispone el art. 16 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria.

TERCERO. Ordenar la remisión de copia de dicha Liquidación a los órganos competentes, tanto de la Delegación de Hacienda como de la Comunidad Autónoma.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Argamasilla de Alba, a nueve de mayo de dos mil trece, de lo que, como Secretario, doy fe”.

5º.- DAR CUENTA INFORME DE INTERVENCIÓN DE EVALUACION CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA.

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Interventor para que explique el contenido del punto.

Comienza su exposición el Sr. Conejero Herradura, Interventor del Ayuntamiento, diciendo que: Con motivo de la elaboración de la Liquidación del Presupuesto 2012, la Ley nos obliga a elaborar el informe sobre estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. En principio esto se calcula restándole a los Capítulos I a VII de ingresos los Capítulos I a VII de Gastos, en este sentido, el Ayuntamiento ha tenido un superávit financiero de 1.379.000 Euros a los que se han tenido que aplicar una serie de ajustes que marca el Sistema Europeo de Cuentas, entre ellos están primero los ajustes sobre temas de impuestos en el que la ley nos obliga reconocer los derechos efectivamente recaudados y no aquellos que esperamos recaudar.

Por otro lado hay que también ajustar lo que son las transferencias entre Administraciones y un reconocimiento extrajudicial de créditos que se hizo el año pasado por el importe de 11.566,61 Euros. Hechos estos ajustes la capacidad de la financiación de este Ayuntamiento asciende a 798.439 Euros y a este respecto cabe informar que efectivamente la liquidación del presupuesto del año 2012



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

SÍ cumple con el objetivo de estabilidad presupuestaria, con lo cual no nos obliga a plantear de momento ningún plan de saneamiento de ajuste financiero.

Toma la palabra D^a Esther Trujillo Jiménez, Portavoz de Izquierda Unida, diciendo que: Cuando se oye en los medios de comunicación a nuestro Coordinador General de izquierda Unida, diciendo que tienen la democracia secuestrada, nos referimos precisamente a esto. La troika nos esta imponiendo a los Ayuntamientos un techo de déficit y la estabilidad presupuestaria por encima de las necesidades de nuestros ciudadanos, entonces desde este grupo municipal dada cuenta del informe de Intervención no tenemos nada que alegar ni que decir, pero sí, a la legislación que nos impone desde Madrid y a Madrid la troika, que nos obliga a tener esta estabilidad presupuestaria como prioridad política por encima de los ciudadanos y ciudadanas que son los que nos han puesto aquí, y después nos ponen contra las cuerdas desde Madrid y desde Bruselas.

No se produce intervención del Grupo Municipal Popular.

Finalizada la exposición y debate anterior, el Pleno Corporativo se da por enterado de su contenido, que literalmente recoge:

“Con motivo de la aprobación de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2.012, en cumplimiento de lo previsto en la Providencia de Alcaldía de fecha 2 de abril de 2.013, y de conformidad con el artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales, emito el siguiente

INFORME

PRIMERO. *La elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de las Entidades Locales se someterá al principio de estabilidad presupuestaria, coherente con la normativa europea, de conformidad a lo previsto en los artículos 3, 11 y 12 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Se entenderá por estabilidad presupuestaria de las Administraciones Públicas la situación de equilibrio o superávit estructural.*

Conforme se establece en el artículo 11.3 y 11.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, las Corporaciones Locales no podrán incurrir en déficit estructural, definido como déficit ajustado del ciclo, neto de medidas excepcionales y temporales, por lo que deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario.

SEGUNDO. *La Legislación aplicable viene determinada por:*

— *Los artículos 3, 11 y 12 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.*

— *El artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de noviembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las Entidades*



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

TERCERO. Tal y como dispone el artículo 16 apartado 1 in fine y apartado 2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las Entidades Locales, la Intervención Local elevará al Pleno un informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad de la propia Entidad Local y de sus organismos y entidades dependientes.

Este informe se emitirá con carácter independiente y se incorporará a los previstos en el artículo 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, referido a la liquidación del Presupuesto.

El Interventor local deberá detallar en su informe los cálculos efectuados y los ajustes practicados sobre la base de los datos de los capítulos de 1 a 9 de los estados de gastos e ingresos presupuestarios, en términos de Contabilidad Nacional, según el sistema Europeo de Cuentas Nacionales o Regionales.

CUARTO. El equilibrio presupuestario se desprende de la comparación de los capítulos 1 a 7 del presupuesto de gastos y los capítulos 1 a 7 de ingresos. El objetivo de estabilidad presupuestaria se identificará con una situación de equilibrio o superávit.

El incumplimiento del principio de estabilidad conllevará la elaboración de un Plan Económico-Financiero de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21 y 23 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

DERECHOS RECONOCIDOS NETOS PRESUPUESTO DE INGRESOS	
1. IMPUESTOS DIRECTOS	1.998.794,23
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	59.416,25
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGR	1.002.745,02
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.100.015,39
5. INGRESOS PATRIMONIALES	19.685,23
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	147.595,98
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	347.409,66
TOTAL	5.675.661,76

OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS PRESUPUESTO DE GASTOS	
1. GASTOS DE PERSONAL	2.381.317,25
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	975.860,53
3. GASTOS FINANCIEROS	124.015,79
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	483.877,72
6. INVERSIONES REALES	331.087,77
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
TOTAL	4.296.159,06

Capítulos I-VII de ingresos = Capítulo I-VII de gastos Superávit (+) / Déficit (-) no financiero	1.379.502,70
---	---------------------



QUINTO. Ajustes que se han realizado:

1. IMPUESTOS, COTIZACIONES SOCIALES, TASAS Y OTROS INGRESOS

CAPÍTULO	CONTABILIDAD PRESUPUESTARIA			CONTAB NACIONAL	AJUSTE
	DCHOS RECONOC NETOS	COBROS AÑO 2012	COBROS (AÑ<2012)	TOTAL COBROS	MAYOR/MEN DÉFICIT
1	1.998.794,23	1.643.507,95	96.069,21	1.739.577,16	259.217,07
2	59.416,25	47.393,39	43.859,84	91.253,23	-31.836,98
3	1.002.745,02	728.670,17	118.038,23	846.708,40	156.036,62
MAYOR DÉFICIT					383.416,71

2. CONSOLIDACION DE TRANSFERENCIAS ENTRE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

Hay que tener en cuenta que se han reconocido derechos en la contabilidad presupuestaria del Ayuntamiento que no han sido reconocidos por otras Administraciones Públicas por los siguientes conceptos:

Clasif Económ	Concepto	Importe (€)
46104	DIPUTACION - Plan de Empleo 2012 para servicios complement	42.389,52
46104	DIPUTACION - Acción extraordinaria de empleo 2012	7.504,50
46104	DIPUTACION - Taller de Empleo 2012 eficiencia energética	40.000,00
TOTAL AJUSTES EN CAPITULO IV (mayor déficit)		89.894,02
76101	DIPUTACION – Plan de Empleo 2012 adec. Infraestructuras y edificios públicos	24.693,48
76102	DIPUTACION – Plan de obras municipales 2012	44.625,00
78000	ASOC. ALTO GUADIANA MANCHA – Centro de interpretación e inf. comarcal Castillo de Peñarr	50.000,16
TOTAL AJUSTES EN CAPITULO VII (mayor déficit)		119.318,64
TOTAL AJUSTES POR CONSOLIDACION DE TRANSFERENCIAS ENTRE ADMINISTRACIONES PUBLICAS		209.212,66

3. RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITOS

Por acuerdo plenario del 30 de marzo de 2012 se reconocieron créditos de ejercicios anteriores por importe de 11.566,61 €, que afecta al Capítulo II de gastos (menor déficit).

SEXTO. Liquidación del Presupuesto ajustada conforme a criterios SEC-95:

DERECHOS RECONOCIDOS NETOS PRESUPUESTO DE INGRESOS (ajustados)	
1. IMPUESTOS DIRECTOS	1.739.577,16
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	91.253,23
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGR	846.708,40
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.010.121,37
5. INGRESOS PATRIMONIALES	19.685,23
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	147.595,98
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	228.091,02
TOTAL	5.083.032,39



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS PRESUPUESTO DE GASTOS (ajustados)	
1. GASTOS DE PERSONAL	2.381.317,25
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	964.293,92
3. GASTOS FINANCIEROS	124.015,79
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	483.877,72
6. INVERSIONES REALES	331.087,77
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
TOTAL	4.284.592,45

Capítulos I a VII de ingresos - Capítulo I a VII de gastos	798.439,94
Superávit (+) / Déficit (-) no financiero	

SEPTIMO. A este respecto cabe informar del siguiente resultado obtenido:

CUMPLIMIENTO
Con base en los cálculos detallados en el expediente motivo del informe SÍ se cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria, de acuerdo con el artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria en su aplicación a las Entidades Locales.

En Argamasilla de Alba, a 21 de Mayo de 2.013.”

6º.- PROPOSICIÓN GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN APOYO A LOS AFECTADOS POR LA COMERCIALIZACIÓN DE PREFERENTES.

Da cuenta de su contenido el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Díaz-Pintado Hilario, que literalmente recoge:

El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, para su inclusión en el Orden del Día del próximo Pleno, para su debate y aprobación si procede, en Apoyo a los afectados por la comercialización de preferentes, al amparo de lo establecido por la ley 7985, de 2 de abril, Reguladora de las bases de régimen Local y el Real Decreto 2568/1986, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, artículo 97.3, presenta la siguiente

“PROPOSICION

Son muchas las familias de Argamasilla de Alba que se encuentran afectadas por las problemáticas que han generado las participaciones preferentes.

Algunas entidades bancarias, indujeron a estos vecinos a la adquisición de productos financieros, ocultando en algunos casos su verdadera naturaleza.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

El Grupo Socialista del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, manifestamos nuestro pleno apoyo y solidaridad con las familias afectadas por la comercialización desde hace años de las participaciones preferentes en entidades de crédito y los grave problemas que en los hogares supone la pérdida de una parte fundamental de su renta, lo que, sin duda deriva en situaciones angustiosas que en muchos casos están afectando a la salud.

Las participaciones preferentes y deuda subordinada son un producto financiero complejo. Su comercialización inadecuada ha provocado grandes pérdidas a pequeños ahorradores, que en muchos casos no sabían con total certeza qué estaban comprando.

Desde este Grupo, compartiendo la preocupación tanto de los afectados directos como de sus familias quiere instar al gobierno de la nación para que habilite una solución a todos aquellos ciudadanos que han sido traicionados en su confianza con la comercialización irresponsable y no adecuada de un producto que ellos creían que era un producto líquido, un depósito, cuando en realidad no lo era.

*Por todo lo expuesto, **SOLICITAMOS:***

***Primero.-** Que se reformen y modifiquen las normas y leyes que rigen sobre la comercialización de este tipo de productos, y que los organismos reguladores como el Banco de España y la Comisión Nacional del Mercado de Valores ejerzan su función para que no vuelvan a venderse sin la transparencia e información adecuada y solo a inversores conocedores del producto.*

***Segundo.-** Que dada la urgencia del problema, así como la extrema necesidad de muchas familias, que en estos momentos necesitan sus ahorros, se adopten medidas rápidas para que todos aquellos que han sido defraudados por las entidades financieras puedan recuperar todo su dinero lo antes posible.*

Argamasilla de Alba, a 6 de junio de 2013”.

Prosigue el Sr. Díaz-Pintado Hilario, diciendo que: Parece ser que el sistema financiero no tenía bastante con las recomendaciones de la troika. Como sabéis también la reducción del salario de los funcionarios fue para amortizar deuda y acaba de comentar de comentar el Alcalde hace un momento en la Liquidación del Presupuesto del 2012 que al día de hoy tampoco sabemos si el ahorro que se ha hecho con mucho esfuerzo lo vamos a poder destinar a la utilidad del propio municipio o por si el contrario tal como prevé la ley nos van a obligar a utilizarlo para pagar anticipadamente la deuda con los bancos.

Decía que quizás con eso no ha sido suficiente porque el asunto que nos trae ahora a colación tiene que ver con otros ingresos extras que han obtenidos algunas Entidades Financieras, esta Moción viene al Pleno fundamentalmente a petición de bastantes ciudadanos, como sabéis, la mayoría de la gente cuando se ve afectada por algún caso de estos o similares que ha habido a lo largo de la historia reciente, normalmente la gente no lo suele decir públicamente, pero a nosotros, concretamente al Alcalde si que en privado se lo han dicho, y no una si no bastantes personas, y en deferencia a todas estas personas presentamos esta Moción.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

Toma la palabra el Sr. Mulas Peinado, Portavoz en funciones del Grupo Municipal Popular, diciendo que: El Señor Portavoz en la Moción en el Pleno anterior ya nos dijo que las cosas regionales o las del Gobierno Central serian mejor que nuestros compañeros y compañeras Diputadas lo debatiesen allí, pero bueno ya que lo habéis traído aquí, lo vamos a debatir. Ustedes piden que se cambie la legislación para que no se vuelvan a repetir casos como este que hoy traemos al Pleno Local, pues muy bien. El Gobierno ha aprobado medidas rápidas para proteger a los ciudadanos engañados, el Gobierno, lo primero que ha hecho es controlar por Ley, y no a la ligera, si no por Ley, la comercialización de las preferentes, ya no se pueden vender sin transparencia e información adecuada solo a inversores reconocidos. El Gobierno ha aprobado un sistema de arbitraje rápido para que los afectados de la comercialización irregular puedan recuperar su dinero el 50% de los afectados, recuperando la totalidad de su inversión en menos de seis meses.

Los que se han identificado como ahorradores no van a realizar ejercicio de asunción de pérdidas, no van a tener quita y recuperarán en su totalidad la inversión. ¿No es esto legislar y legislar cuando hay que hacerlo? Porque el PSOE en nuestra opinión, pecó de dejadez cuando había que tomar decisiones, y sin embargo ahora solo se preocupa de criticar y hacer demagogia cuando el actual Gobierno ha tomado cartas en el asunto, ustedes piden medidas rápidas ¿no son esto medidas rápidas?.

En el caso de las entidades gallegas ya se han producido más de dieciséis mil arbitrajes exitosos, dieciséis mil casos que han dado solución a su problema y el FROB (Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria) ha dado instrucciones de que se hagan 150 laudos al día. En el caso de BANKIA el proceso se abrió el pasado 18 de abril y se han recibido ya más de 36.000 solicitudes de arbitrajes.

Es usual que su equipo parlamentario busque el desgaste de apoyo al Gobierno, en asuntos complejos y controvertidos, pero lo que no es usual es que se use el dolor de ajenos para obtener créditos políticos haciendo pasar por novedosas las propuestas que ustedes ya saben que ya están aprobadas y funcionando, por supuesto vamos a apoyar, su moción puesto que representamos al único partido político que ha hecho algo para legislar y poner solución a esos graves problemas.

Toma la palabra la Sra. Portavoz del Grupo municipal de Izquierda Unida, D^a Esther Trujillo Jiménez, manifestando que: Nosotros estamos de acuerdo con el texto de esta Moción, coincidimos en que muchas personas, quizás algunos de los que estamos aquí conozcamos a alguien cercano al que lo hayan engañado, además de una manera vil y rastrera; lo peor de todo es que además estaban amparados por la legislación y una vez que se destapa el escándalo, que surge el escándalo y la gente empieza a ser consciente del problema en el que se han metido, que han visto que perdían sus ahorros, algunos de toda la vida, nos encontramos con un parche del Gobierno que no soluciona el problema, porque la mayor parte de los afectados van a perder en torno a un 70 a 75 % de su inversión y además poder adaptarse a esa ley, a ese parche como nosotros lo llamamos, del Gobierno del Partido Popular de Mariano Rajoy. Es bastante complejo y complicado puesto que es muy difícil demostrar si fueron o no fueron engañados, porque la mayoría de los afectados son personas que confiando en los trabajadores de su banco, en los directores de su banco, firmaban lo que les daban a firmar muchas veces sin leerlo, entre otras cosas porque muchos de ellos son analfabetos, o al menos analfabetos funcionales, entonces nos parece bastante triste y lamentable considerar que el problema esta solucionado cuando de dos casos que yo conozco ninguno de los dos va a tener solución y van a perder entorno al 75 %; a si que para mi no es el 50% de los afectados que van a solucionar el



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

problema porque de los dos casos que yo conozco van a perder el 100% van a perder entorno al 75 % de su inversión.

Así que creemos que es positiva esta propuesta, porque creemos que tenemos que hacer algo y darle el máximo apoyo a nuestros familiares, amigos y vecinos y vecinas que se están viendo afectados, además como estamos viendo últimamente y poco a poco vemos que la movilización y la respuesta es exigible, factible y posible, por ello, queremos apoyar esta propuesta.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Díaz-Pintado Hilario, diciendo que: Manifestar mi sorpresa y lo digo con absoluta tranquilidad, yo entiendo que la reacción del Portavoz de Partido Popular es absolutamente desmedida e inadecuada, es decir, lo que aquí se ha leído y lo que el Señor Portavoz ha contestado se parecen realmente poco, haber díganme, esta aquí el documento, ¿en que párrafo de este documento se hace una sola crítica al Gobierno del Partido Popular, dígame en que párrafo? ¿A cuento de que viene a decir que no nos dedicamos nada más que a criticar y a hacer demagogia? Mire, esta situación está asumida y más que asumida que no es un problema del Partido Popular ni siquiera es un problema de Gobierno; es un problema que viene arrastrándose desde hace mucho tiempo y que es un problema financiero, pero que efectivamente hay responsabilidades políticas y no solamente políticas sino también penales, no hará falta decir que ahora mismo, precisamente una de las noticias con la que desayunamos todas las mañanas es políticos y altos responsables técnicos de designación política que tienen que pasar por los Juzgados, e incluso algunos por la cárcel, como el Sr. Blesa que ha estado unos días. Insisto, me parece que la reacción es absolutamente desmedida, nosotros lo único que hemos dicho aquí es decir que organismos reguladores como es el Banco de España y la Comisión Nacional del Mercado de Valores ejerzan su función, no hemos dicho nada del Partido Popular; y que dada la urgencia del problema, queremos que se adopten medidas rápidas por parte de las autoridades que tengan que tomarlas.

Ahora, primera cuestión si no me falla la información incluso muchos compañeros suyos en algunos Ayuntamientos donde se han manifestado lo de las preferentes se han colocado las camisetas han interrumpido el Pleno y se han situado con los ciudadanos. Esto es una cosa que no es de matiz político, es una cuestión de mera humanidad como explicaré ahora a continuación. Vamos haber ¿que el problema se ha resuelto?, pues se ve que cada uno tenemos la información desde puntos de vista distintos, porque mi información coincide más con la de la Portavoz de Izquierda Unida, pero no es porque seamos más afines o menos, sino porque se ve que leemos los mismos medios de comunicación. La solución que se ha dado lleva una quita importantísima, en el caso concreto de las de BANKIA además de la quita, se ha pagado con acciones absolutamente devaluadas que además como todos sabéis el día justo que se ponían a la venta los que querían ya comercializarlas para liquidar tuvieron un bajón de un 30% y al día siguiente volvieron a subir, sabéis que lo comentamos en una Comisión que eso tenía un tufillo a especulación descarada.

La cuestión está en que al final la gente va a perder entre un 70 y un 75% de lo invertido; pero lo más grave y esto no tiene matiz político, sino que tiene matiz humano y no consideramos que sea criticar al Gobierno, ni consideramos que sea demagogia, consideramos que es una cuestión, repito una vez más, de humanidad.

El modus operandi de las Entidades Bancarias ha sido el siguiente: Llamaban a determinadas personas, preferentemente matrimonios muy mayores, o personas viudas muy mayores, no necesariamente matrimonios, que tenían cierta liquidez en sus cartillas, porque las entidades bancarias



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

tienen acceso a nuestros datos y le decían más o menos que estaban perdiendo dinero porque había un producto que se había creado especialmente para los clientes preferentes, ó sea, utilizar la palabra preferente era el gancho con el que trataban de dorar la píldora de que era una cosa preferente para clientes preferentes que no se lo podemos ofrecer a cualquiera, solamente a unos cuantos, y lo que les decían era más o menos que era una inversión a plazo fijo con un interés altísimo un 7% y que a los cinco años podrían recuperar su dinero, eso es lo que decían. Además me consta porque he visto, además de los contratos que son muy difíciles de leer porque ni con una lupa se puede leer y no lo digo de broma, lo digo con absoluta literalidad, he tenido acceso a varios documentos a mano; en el Banco decían, no mira esto, esto a cinco años y tal y tal; entonces yo no voy a calificar los hechos porque creo que ya están suficientemente calificados en los medios de comunicación.

¿Cuales son los problemas? Primero: Mayoría de parejas y personas mayores. Segundo: Estamos hablando de cantidades importantes, es decir, yo no tengo los datos exactos, pero me consta que estamos hablando de que hay parejas que han invertido 50, 100, 150, 200.000 Euros, en muchos casos los ahorros de toda su vida, los ahorros de toda su vida, y que además me consta que se han producido dramas familiares porque les ha coincidido las pérdidas de su ahorros por este procedimiento, con el hecho de que sus hijos están teniendo dificultades con la hipoteca o con otro tipo de cosas, y no han podido ayudarles, y además os puedo contar y con esto ya termino, anécdotas que son de pura humanidad, repito otra vez la palabra, por ejemplo situaciones en las que a un matrimonio mayor les han pillado con las preferentes, han intentado negociar con el banco *“mira como nosotros te invertimos aquí tantos miles de Euros y ahora resulta que mi hija no te puede terminar de pagar la hipoteca porque se ha quedado en el paro, vamos a compensar una cosa con la otra”*. *“De eso nada, usted se queda sin sus preferentes y su hija tiene que hacerse cargo de su hipoteca”*. Entonces esa es la situación, por lo tanto sabemos que esto pues probablemente no vamos a conseguir que resuelvan el problema pero por lo menos vamos a permitirnos el derecho a reclamar, y a que la gente sepa que esto no se ha hecho de manera correcta.

Toma la palabra el Sr. Mulas Peinado, Portavoz en funciones del Grupo Municipal popular, para decir que: En repetidas ocasiones usted dice que no entiende lo que se dice, o es que le quieren despistar o alguna cosa; yo he dicho y se lo voy a decir, ya sabemos que el problema no esta resuelto ya lo sabemos, pero se está resolviendo, y le he dicho que representamos al único partido que está tomando cartas en el asunto, el único que se ha preocupado, ¿sabe usted quien dio esto de las preferentes? Mire, en el 2009 el Partido Socialista autorizó las preferentes con 11.000.000 vendidas en 23 emisiones. El Partido Socialista en lugar de ir como toda Europa a sanear su banca, pues, mando eso de las preferentes para engañar a los ahorradores que usted ahora nos señala, y que yo comparto su dolor. Fueron ustedes los que llevaron a esos ahorradores, el Gobierno del Sr. Zapatero provocó esto para que los ahorradores engañados o no engañados, que seguramente fueron engañados, seguro, pero no culpemos al Gobierno de Mariano Rajoy.

Ahora el Gobierno es el único que esta poniendo cartas en el asunto porque ustedes no hicieron nada mas que mirar para otro lado, y ya se, como dice la Sra. Portavoz de Izquierda Unida que es un parche, pero algo es un parche, un parche tapa un agujero y deja de perder aire, si no se pone ese parche nos quedamos sin aire; si este Gobierno no hubiese tomado cartas en el asunto hoy esto estaría muchísimo peor; y con esto está sucediendo parecido a lo de los desahucios, el único Gobierno que paró los desahucios fue el del Partido Popular y se lo hice a usted ver en una Moción y todavía conservo los datos, el único que esta haciendo algo por las preferentes y devolviendo parte, o en su totalidad en algunos casos, del dinero de los ahorradores, engañados o no engañados, porque yo digo una cosa cuando vamos al banco nadie nos pone una pistola en el pecho para que invirtamos, ahora



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

digamos que sí, que abusan de la ignorancia, muy bien, lo admito, pero es el único Gobierno que está tomando cartas en el asunto, el único, y que ha paralizado dando orden de paralizar las preferentes, le guste a usted más o no le guste.

Interviene D^a Esther Trujillo Jiménez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, para decir que: Según la información de esta misma tarde del Diario Digital Veinte Minutos, BANKIA reconoce que manipuló la compra-venta de preferentes porque lo consentía la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y además nos encontramos que directivos de la banca están teniendo jubilaciones millonarias de hasta 8.000.000 de Euros de jubilación con el dinero del engaño de nuestros vecinos, de nuestros ciudadanos, de nuestros amigos y familiares. Entonces como mínimo, como mínimo, podremos levantar la voz, apoyar a las personas afectadas que para eso somos representantes, y manifestar al Gobierno nuestro descontento con la actuación de los bancos del Banco de España, y de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, como mínimo, y pedirles un parche un poquito mas grande, porque un parche para un reventón no sirve de nada.

Interviene el Sr. Mulas Peinado, diciendo que: Estamos en ello

Toma nuevamente la palabra el Sr. Díaz-Pintado Hilario, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, diciendo que: Yo simplemente reitero lo que he dicho antes. Yo no he criticado al Gobierno creo, no he criticado al Gobierno, estoy analizando una situación y, claro que este Gobierno es el único que ha hecho algo por las preferentes, como que es el único Gobierno que tenemos ahora mismo y como el tema de las preferentes ha estallado ahora, pues, se supone que es este Gobierno el que tiene que realizar actuaciones. ¿Que quiere creer que la culpa es del PSOE porque se produjo en su momento? Pues vale, pues ya esta, todos los desastres que hubiera en la época que gobernó el PSOE habrá que asumírselos, precisamente por eso el PSOE perdió las elecciones, y precisamente por eso está gobernando el Partido Popular, porque dijo a los ciudadanos que lo habíamos hecho muy mal, y que el Partido Popular lo iba hacer muy bien, por eso estamos, esa es la lógica de las cosas, eso es la lógica de las cosas.

Pero resulta que las Cajas que han incurrido en las preferentes estaban gobernadas por el Partido Popular, es simplemente un pequeño matiz, porque creo que la Caja de Madrid, por ejemplo, BANKIA que es la que más afecta aquí, creo que ahí el Partido Popular tenía algo que decir, pero esa no es la cuestión, de cualquier modo como parece que cada vez que hablamos de cuestión de economía o adyacentes, nos rebotamos como si esto fuera una critica mordaz, yo le voy a repetir algo que ya le he dicho en alguna ocasión, no tenemos ningún inconveniente, ninguno, en aceptar que en el Pleno que estimen oportuno abordemos frontalmente el análisis de la economía de los últimos años, porque hay una cosa que es innegable, el Partido Socialista lo hizo fatal, precisamente como consecuencia de eso perdió las elecciones, pero resulta que el Partido que ganó las elecciones, porque lo iba a arreglar lo único que está haciendo de momento, con los datos en la mano, no con demagogia, es que la época en que ha habido más paro en España, ahora; la época que ha habido mayor deuda publica en España, ahora; la época en que el porcentaje de más deuda con relación al PIB se ha disparado más que nunca en la historia, ahora; la prima de riesgo más alta de la historia de España, la ha tenido este Gobierno, ósea que, probablemente será la culpa sea del anterior Gobierno pero, este tendrá que asumir también sus consecuencias.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

Y ya por último un drama, porque esto es un drama no es una cifra macroeconómica, el Partido Popular cuando llegó al Gobierno dijo que iba a crear con su programa 3.000.000 de puestos de trabajo. El Sr. Rajoy ya ha reconocido públicamente, que es mucho reconocer, que va a cerrar la legislatura con 1.000.000 de parados más que la empezó; por lo tanto cuando queramos podemos hablar de números. Aquí el problema no es echarse la culpa unos a otros, lo que los ciudadanos están esperando es que demos soluciones si es que las tenemos. Si los ciudadanos están ya hartos de que digamos si la culpa es tuya, si la culpa es mía, entonces vamos a haber si somos capaces de actuar en positivo y repito esta Moción no es una crítica contra nadie, contra nadie, simplemente es una manifestación de buena voluntad de este Pleno, ni mas, ni menos.

Sin más intervenciones y previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Educación, Cultura, Igualdad y Asuntos de Pleno; el Pleno Corporativo con el voto favorable y unánime de todos los componentes de la Corporación, aprueba la proposición arriba transcrita.

7º.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA POR UN PLAN DE EMPLEO PARA NUESTRA LOCALIDAD.

Da cuenta de su contenido el Sr. Alcalde, que literalmente recoge:

El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, para su inclusión en el Orden del Día del próximo Pleno, para su debate y aprobación si procede y en la que se insta a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a la aprobación de un Plan de Empleo en nuestra localidad, al amparo de lo establecido por la ley 7985, de 2 de abril, Reguladora de las bases de régimen Local y el Real Decreto 2568/1986, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, artículo 97.3, presenta la siguiente PROPOSICION

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Dos años después de la celebración de las últimas Elecciones Autonómicas y municipales, la provincia de Ciudad Real tiene más desempleados que nunca en su historia, según la última EPA, ahora tenemos 22.000 parados más desde que Cospedal preside la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Uno de cada tres hombres y mujeres en edad de trabajar en la provincia de Ciudad Real se encuentra en situación de desempleo. En nuestra localidad el desempleo afecta a 1.107 vecinos (datos para registrado abril 2013).

La mitad de los 75.000 desempleados (EPA marzo 2013) de nuestra provincia ya no cobra prestaciones por desempleo, y 23.000 hogares tienen a todos sus miembros en paro. La cifra de familias con todos sus miembros en desempleo asciende en nuestra localidad a 320 familias.

Para colmo la mortalidad empresarial alcanza también cifras record: 650 negocios cerraron en el último año en nuestra provincia, lo que supone que cada día 1,8 son los negocios que se cerraron en la provincia. Así mismo, Ciudad Real, se encuentra en el grupo de provincias que encabeza la ejecución de Expedientes de Regulación de Empleo.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

La combinación de paro masivo, reducción de las prestaciones por desempleo y una alta tasa de parados de larga duración, supone que se esté produciendo un fenómeno desconocido hasta ahora, como es el hecho de que en torno a 20.000 personas coman cada día gracias a los Bancos de Alimentos de ONG's y las ayudas de emergencia social de la Diputación Provincial.

Es el momento de que todas las administraciones se impliquen y asuman su responsabilidad a la hora de paliar los efectos lamentables de la situación de crisis que vivimos. Con independencia de colores o siglas políticas, los ciudadanos esperan respuestas y soluciones, especialmente para aquellos que peor lo están pasando.

La Diputación de Ciudad Real, está haciendo todo lo que puede, y desde el primer momento de la crisis ha dedicado todos los recursos disponibles para garantizar un Plan de Empleo en colaboración con todos los Ayuntamientos de la provincia, sin importar el color político de sus alcaldes. De ahí que 5.000 desempleados de nuestra provincia se beneficiarán este año del Plan de Empleo de la Diputación. En nuestra localidad, son 113 los trabajadores que se han beneficiado o podrán hacerlo de este Plan de la Diputación.

No se puede negar que la institución Provincial está haciendo un sobreesfuerzo prácticamente en solitario que excede con creces su ámbito competencial, ya que son más de diez millones de euros los dedicados a políticas de empleo.

Pero, solo con lo que aporta la Diputación Provincial no es suficiente para atender toda la demanda que existe en este momento. Por eso es imprescindible que el resto de las administraciones se impliquen también en el objetivo de garantizar unos ingresos mínimos a los parados que pertenecen a núcleos familiares con todos sus miembros en desempleo.

Por su parte el Gobierno de España a través del Plan de Zonas Rurales Deprimidas, ha destinado poco más de 3 millones de Euros que permitirán incorporar en la provincia a 1.150 trabajadores a este Plan. Sin duda se trata de una cantidad insuficiente dada la especial dificultad por la que atraviesan las zonas rurales de nuestra provincia (39 trabajadores para nuestro pueblo), pero en todo caso aunque sea mínimamente, contribuye a aliviar la difícil situación en algunas familias.

Pero lo que llama especialmente la atención, es que la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, que es quien tiene la responsabilidad y las competencias en materia de políticas activas de empleo, después de dos años en los que han superado las peores previsiones en materia de destrucción de empleo, aun no haya aprobado un Plan de Empleo Regional que se sume al de la Diputación y al de Zonas Rurales Deprimidas, y llegue así al mayor número de parados posibles y dentro de estos a los más necesitados.

Es por esto, que volvemos a exigir a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, la aprobación urgente de un Plan de Empleo que garantice que esas 16.900 familias en nuestra provincia, 320 familias en nuestra localidad, que tienen a todos sus miembros en desempleo y que no van a poder acogerse al plan de la Diputación ni al de zonas rurales deprimidas, tengan al menos la oportunidad de tener un contrato y una garantía de unos ingresos mínimos para atender sus necesidades básicas como son la alimentación y el vestido.

Es por ello que resulta imprescindible que la JCCM destine los recursos necesarios, para que los 16.000 desempleados pertenecientes a núcleos familiares con todos sus miembros en paro, que no han



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

podido acogerse al plan de la Diputación o al de zonas rurales deprimidas puedan tener una oportunidad de empleo.

En estos momentos tan duros, donde la iniciativa privada, esto es los empresarios de nuestra provincia, lo están pasando tan mal y no solo no crean nuevos empleos sino que a duras penas son capaces de conservar los que ya tienen, es imprescindible que desde las administraciones públicas se produzca una política de distribución de rentas como son los Planes de Empleo, que favorecen no solo a los trabajadores que de manera directa se benefician de los mismos, sino que también permiten dinamizar la economía local (comercio, autónomos, etc.) a través del consumo de bienes y servicios de los desempleados y sus familias.

Es por ello que los/as Concejales/as del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, al amparo de lo establecido en el art. 97 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, formulan para su discusión y, en su caso aprobación, la siguiente

PROPOSICION

1. El Pleno del Ayuntamiento de Argamasilla de alba, insta al Gobierno de Castilla-La Mancha a convocar de forma inmediata y urgente un plan de empleo en colaboración con entidades locales, asociaciones y/o empresas, para ofrecer al menos una oportunidad de empleo a las miles de familias que peor lo están pasando, especialmente aquellos que tienen todos sus miembros en desempleo, no perciben ningún tipo de prestación, pensión o ayuda en la unidad familiar, así como a los parados de larga duración y aquellos que ya agotaron la protección por desempleo.

2. El Pleno del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, insta al Gobierno de Castilla-La Mancha a que el Plan de Empleo demandado en el punto anterior contemple los recursos necesarios para garantizar que en Argamasilla de Alba, se dispone de tantas plazas en el plan de empleo de la JCCM como número de familias con todos sus miembros en desempleo hay en nuestra población.

3.- Remitir copia de este acuerdo a:

- 1. Presidenta de Castilla-La Mancha.*
- 2. Grupos Parlamentarios de las Cortes Regionales.*
- 3. Delegado del Gobierno de España en CLM.*

Argamasilla de Alba, 19 de Junio de 2013”

Finalizada la lectura de la Proposición, prosigue el Sr. Alcalde diciendo que: Nuevamente traemos a esta Corporación Municipal la solicitud de Planes de Empleo por parte de la Junta competente en materia de empleo en nuestra Región, y como viene siendo habitual por deferencia al público he dado lectura a la Moción. Creo que las cifras hablan por sí mismas, es verdad que ya se ha presentado en reiteradas ocasiones Mociones por parte de Izquierda Unida y por parte del grupo Socialista pidiendo y demandando Planes de Empleo por parte de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha a los Municipios de la Región, porque es una urgencia y una necesidad que tenemos en estos momentos estamos totalmente desbordados con las listas de parados en nuestra localidad y en toda la Provincia y la Región, y lo único que pedimos simple y llanamente, es eso, que la Administración que tiene las competencias en empleo también se implique en este auténtico drama que estamos viviendo que es el desempleo en muchísimas familias.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

Interviene a continuación el Sr. Mulas Peinado, en funciones de Portavoz del Grupo Municipal Popular, diciendo que: Este tema no hace más que recordar lo mal que lo están pasando la gente que está desempleada, y nos recuerda la situación de desempleo por tanto no podemos nada más que entrar en el fondo de esta Moción. Entrando un poco más a analizar la realidad, esta partida que ustedes presumen, que nos anuncian que son reales, ya que presumen de que la Diputación tiene 10.000.000 de Euros para el desempleo, esto no es verdad, no tienen más de 4.000.000 ya que no lo han aprobado aún, y esto lo sabe el Señor Portavoz, el Plan de Empleo de la Diputación y estamos en Julio. Por ello, esta Moción está incompleta y consideramos que debemos añadir más, ya que debemos comunicar, continuar con mayores Planes de Empleo; nos gustaría reconocer la labor que está haciendo tanto el Gobierno Central, la Junta de Comunidades y la Diputación Provincial y como no, el Ayuntamiento. Por medio de esta Moción solicitamos hacer un esfuerzo aún mayor a todas las Administraciones, repito, a todas, con la creación de un Plan de Empleo no solo para tres meses, si no para una duración más larga. En este momento la Administración somos todos, y todos debemos empujar en la misma dirección, por tanto nos gustaría que nuestra propuesta entrase a formar parte como un punto más de la moción, cosa que creemos que no habrá ningún problema a la hora de votar favorablemente por parte de los miembros de este Pleno.

He oído en repetidas ocasiones y hoy lo he escuchado también en los medios de comunicación que el Señor Nemesio de Lara sale diciendo que disponemos de 10.000.000 de Euros para Planes de Empleo, y ustedes saben que no es verdad, y no me diga que no, porque su Portavoz está en la Diputación, esto ha salido de la Diputación, por lo tanto saben que a fecha de hoy el Plan de Empleo de la Diputación está sin aprobar, solamente dispone de cuatro, por lo tanto vamos a ser realistas, y nosotros estamos dispuestos no a esto sino a más, no a Planes de Empleo de tres meses si no de año.

Toma la palabra la Sra. Trujillo Jiménez, Sra. Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, diciendo que: Nosotros consideramos que la situación que estamos viviendo es de asfixia social, la última vez que lo comprobamos fue antes de ayer en la última Comisión de Empleo, donde se está planteando que ya no nos vale con que se contrate tres meses a un trabajador para que arregle la prestación, porque las prestaciones ya se les han agotado y hay que hacer por lo menos un contrato de seis meses a cada uno, por tanto no llegamos a tiempo, estamos inmersos en una crisis cada vez más profunda y es que los mercados y el poder económico y financiero nos pusieron la soga hace unos años y las medidas del Gobierno del Partido Popular han empujado la silla y nos tienen asfixiados y ahogados y hablan las cifras: Más de 992.000 Euros en planes de empleo de la Junta en 2010; casi medio millón en 2011; cero en 2012; cero en 2013, es decir ha ido disminuyendo de todo a nada desde que entró el Gobierno de María Dolores de Cospedal.

Resulta que era el partido de los trabajadores, resulta que “si querías empleo vota al Partido Popular”; resulta que lo primero que hacen poner a cero los planes de empleo, lo que más se dedican a presumir de superávit y se dedican a presumir de reducción de déficit que lo único que está trayendo es más sufrimiento, porque los recortes están trayendo paro y sufrimiento, demasiadas personas se han ido a la calle a parte de las empresas que se están destruyendo de la administración pública y lo único que nos encontramos es el famoso Plan de Emprendedores ese que nadie conoce y todo el mundo ha oído hablar de él porque tenemos un Plan pero no lo hemos visto nadie, pero un Plan que resulta que no tiene en cuenta el desarrollo industrial, que no especifica que fondo es europeo ni que fondos propios van a poner en marcha; que obvia la inversión pública y lo deja todo en manos privadas,



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

cuando resulta que se ha reducido a un 70% los créditos del ICO, porque este Gobierno lo ha puesto en manos de los bancos en lugar de llevarlo de manera directa; con la alta mortalidad que tenemos de empresas tal y como recordaba la propia Moción y con la falta de liquidez que dan los bancos, los bancos no están dando crédito, y además no tiene recursos este plan para sus planes de formación. Por lo tanto al no tener financiación este Plan por muy bueno que pudiera ser no sirve para nada y no deja de ser una declaración de intenciones, con lo cual se soluciona el problema.

Aquí lo único que vemos es que el único emprendedor que ha sido capaz de hacer una gran fortuna con las medidas del Partido Popular es desde luego, Luis Barcenas. Por lo tanto le pedimos a la Junta de Comunidades que asuman sus competencias y cumplan con su obligación en esas competencias ya que ahora tienen tantas ganas de hablar de competencias de Ayuntamientos y de Comunidades Autónomas, la competencia en materia de empleo es de la Junta de Comunidades y es lo único que le estamos pidiendo, por eso tenemos que apoyar esta propuesta porque además coincide con otras que ya hemos presentado nosotros, varios meses consecutivos a lo largo del 2012, salieron con el acuerdo de toda la Corporación, llegaron al Gobierno Regional, nos han obviado al Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, al menos nos han obviado, y consideramos oportuno volver a insistir, porque el techo de más de 1.100 parados que tenemos en Argamasilla de Alba no lo podemos soportar ni aguantar y por eso estamos totalmente asfixiados.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Díaz-Pintado Hilario, para manifestar que: Volvemos a lo mismo, parece que cada vez que planteamos una cosa hay que llevarla a la confrontación, vosotros/nosotros, nosotros/vosotros. Aquí no hay ninguna confrontación aquí lo que hay es una realidad y es que el paro es un drama y todas las administraciones tenemos que intentar arrimar el hombro para paliarlo, y eso es exactamente lo que estamos haciendo ni más ni menos. Lo único que estamos pidiendo es que el Gobierno Central participa, el Ayuntamiento participa, la Diputación participa, yo no voy a entrar aquí en una guerra de cifras porque no me las sé de memoria, pero de todas formas como al Portavoz del Partido Popular le queda otra intervención le pediría, porque poco menos que ha dejado a la Diputación como mentirosa, porque Nemesio dice... Nemesio dice..., yo le pediría en su siguiente intervención que diga usted exactamente cuanto ha destinado la Diputación a Planes de Empleo, dígalo exactamente, vamos a ver si su cifra es la correcta y de paso me dice también cuanto ha destinado a Planes de Empleo la Junta de Comunidades desde que está gobernando Dolores de Cospedal, también para que sepamos las cifras. Porque imagino que sabe que la Diputación tenía interés en haber sacado este segundo plan hace mucho tiempo y ¿sabe por qué no lo ha sacado? sencillamente porque estamos a la espera, como antes apuntaba el Alcalde, de que el Gobierno Central nos diga si la Diputación puede destinar su remanente liquido de tesorería a lo que estime oportuno o hay que destinarlo a pagarle a los bancos; porque si el de remanente de la Diputación nos dejan destinarlo a lo que nosotros queremos lo vamos a destinar a Planes de Empleo, de cualquier modo yo voy a dar unas cifras a la espera de que corroborem otras.

Las cifras que yo tengo es que hoy precisamente en rueda de prensa Nemesio de Lara, Presidente de la Diputación, ha anunciado 4.000.000 más y queda por saber, repito lo que decida la normativa, si nos permite o no nos permite utilizar el remanente liquido porque si nos lo permite lo vamos a destinar a Planes de Empleo en su mayor parte. Y otra cifra, en los últimos quince meses, es decir si manejamos las cifras interanuales, en los últimos 15 meses la Diputación ha destinado 19.000.000 de Euros a políticas de paro, esas son mis cifras y desde el año de 2008, 44 millones.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

Insisto, aquí no es una guerra de cifras, es simplemente algo tan sencillo como que todas las manos son necesarias como decía la canción para levantar esta muralla, todas las manos son necesarias, pues vamos a ver de que manera conseguimos entre todos que la Junta también aporte su granito de arena a los Planes de Empleo.

Interviene D. Jesús Mulas Peinado, en funciones de portavoz del Grupo Municipal Popular diciendo que: Me gustaría corregirle a usted que hoy sí ha salido en prensa, porque hasta ayer había cuatro, ya tenemos ocho, pero le voy a decir más cosas, sí tengo datos; desde Enero a aquí la Diputación a hecho llegar a este Ayuntamiento 15.000 Euros, 15.000 Euros, aquí con datos. En la Junta se están gastando 98.000 Euros en un curso de cocina que están ya, que vinieron, que se están gastando ya, por lo tanto fíjese si le sacamos una vuelta como a los ciclistas. Pero es más, de Enero a aquí han venido 88.000 Euros más de la Junta, en cambio de la Diputación 15.000 y los tengo aquí firmados por ustedes, y además le voy a decir una cosa más; mire la Diputación recibe este año 130 millones del Gobierno de Rajoy un 13% más que el año anterior de los cuales el 90% debe de ir destinado a trabajo, 130 millones, y le voy a decir más, en la época anterior del Gobierno anterior, estuvieron dos años sin recibir nada de aumento y dos años que lleva Rajoy, dos años que a ustedes les han subido el 13%, llegando a un total de 130 millones, le voy a decir más; mire ya que está con el empleo, si quiere tocamos también cosa del empleo, pero vamos, no vamos a tocar nada más de esto, solamente con estos datos creo que tiene usted bastante pero si quiere más le digo más.

Por ejemplo, en el curso de cocina a cada persona que esta trabajando se le está pagando 1.000 Euros al mes y esto lo tiene usted que saber y usted sabe que yo tengo este documento que desde Enero aquí 15.000 Euros de la Diputación y la Junta 88.000 Euros, más los 98.000 del Taller de cocina; fíjese si les sacamos vueltas y sigue siendo poco, sigue siendo poco, y mire le voy a decir más le voy a volver a leer otra vez el párrafo para que vea que nosotros estamos a favor y se lo he leído antes *“nos gustaría reconocer la labor que esta haciendo tanto el Gobierno Central, la Junta de Comunidades, la Diputación Provincial como el Ayuntamiento y por medio de esta Moción solicitamos hacer un esfuerzo mayor para todas las administraciones, repito mayor para la creación de nuevos Planes de Empleo no solamente de tres meses si nos de larga duración”*. Fíjese no nos conformamos con tres meses, de larga duración para que la Sra. Portavoz de Izquierda Unida que estoy con ella en las Comisiones cuando mi compañera no puede estar, vea que queremos eliminar el problema de los tres meses, queremos contratos de larga duración y por eso nos sumamos a la situación y aquí le digo “por tanto nos gustaría que nuestra propuesta entrase a formar parte cómo un punto mas de la moción cosa que creemos que no habrá ningún problema a la hora de votar favorablemente por parte de los miembros de este Pleno”.

No se porque Vd. insiste en lo de confrontación, nosotros le pedimos que esto se ponga en la Moción y pedimos más, no es decir ni que la Diputación de menos ni el Gobierno Central, que nos de más, no se si lo he leído bien, si luego quiero le paso una copia, le pedimos más, eliminar si puede ser lo más rápido posible el contrato de tres meses, para ir a un contrato de larga duración y por eso nos sumamos; que yo no he dicho otra cosa de que parece ser confrontación, que Vd. piensa que porque yo levanto mucho la voz hay enfrentamiento, pues mire es mi forma de hablar que quiere usted que haga.

Toma la palabra D^a Esther Trujillo Jiménez, Portavoz del Grupo municipal de Izquierda Unida, para decir que: Por las cifras que nos está dando el Portavoz del Partido Popular lo que tenemos que hacer es pedir responsabilidades al equipo de Gobierno para ver donde se está



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

invirtiendo el dinero que se supone que nos viene para el empleo. El caso es que Comisión de Empleo tras Comisión de Empleo la verdad es que, el Plan de Empleo de Zonas Rurales una vez al año y Planes de Empleo de la Diputación y contrataciones con los fondos del Ayuntamiento y no vemos los Planes de Empleo de la Junta de Comunidades por ningún sitio, nos gustaría que no nos hicieran falta, pero resulta que tanto recortes en inversión pública y tanto despido en la Administración Pública, tanto en cierre de filas de los bancos a la inversión privada está impidiendo que la economía genere, se desarrolle y mejore, así que lo único que tenemos que pedirle a la Junta es que asuma sus responsabilidades y ponga dinero encima de la mesa para Planes de Empleo y se deje de cantos de sirena.

Toma de nuevo la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Díaz-Pintado Hilario, para decir que: Evidentemente no me refiero al tono de voz, el tono de voz cada uno tenemos el nuestro yo personalmente reconozco que a veces soy muy vehemente hablando, aunque creo, a lo mejor no debería decirlo, pero creo no insulto nunca a nadie ni empleo las descalificaciones así de manera gratuita, no me refiero al tono, me refiero al contenido de sus frases luego las lee usted o las oye; continuamente son de críticas, de más críticas que no vienen a cuento porque yo no se a cuento de que tiene que aparecer aquí Nemesio de Lara que ha aparecido ya varias veces y la Diputación y diciendo que lo que decimos es absolutamente falso; yo voy a proponer una cosa, como consecuencia de este debate quiero un informe en cifras simplemente para que si no son ciertas las cifras que aporta el Sr. Portavoz del Partido Popular lo tenga que reconocer y si son ciertas, se lo reconozcamos y vamos a dejar ya de discutir cuestiones que son numéricas, que no me interesan esas cifras las que me interesan son las nuestras, las nuestras del Ayuntamiento, las de la contabilidad oficial del Ayuntamiento.

El Ayuntamiento de Argamasilla de Alba como todos los Ayuntamientos de la Provincia reciben de la Diputación planes de empleo y además con la ventaja de que nos adelantan el dinero, es la que mejor paga, la que más actividad tiene y no nos debe prácticamente ni un Euro a ningún Ayuntamiento, la Junta creo que no puede decir lo mismo y eso lo vamos a ver en cifras, o sea lo que quiero y lo solicito formalmente, es que para el próximo Pleno haya un informe por parte de la Intervención de este Ayuntamiento con las cifras económicas de la Junta y de la Diputación, lo que aportan como, de que manera, los plazos etc, etc. Por otro lado, se nos dice que sí hacen planes, que han hecho los módulos de cocina; bien quiero que para ese informe también figure cuantos pueblos de la Provincia se han beneficiado del modulo de cocina, creo que el señor Alcalde sí lo sabe, ¿cuantos han sido?

Responde el Sr. Alcalde: De la provincia veintisiete.

Continúa el Sr. Díaz-Pintado, diciendo que: Veintisiete, luego entonces no es un Plan de Empleo para todos, quiero decir que no son planes de empleo, que son planes específicos que no tienen absolutamente nada que ver con los planes de empleo, repito que esto para que no tengamos más debates absolutamente innecesarios y absurdos. Para el próximo Pleno, puesto que no lo hace el Portavoz del Partido Popular lo propongo yo, quiero un punto específico para hablar de la cuestión de la economía de la Junta y de la Diputación con relación a los Ayuntamientos, así de sencillo. En este caso lo que estamos planteando es pedirle a la Junta que haga planes y es lo que vamos a someter a vuestra consideración.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

Toma la palabra el Sr. Alcalde: Por matizar y terminar el debate, el punto concreto literalmente lo puede leer el Portavoz del Partido Popular, que quiere que se incorpore a la Moción.

Interviene el Sr. Mulas Peinado, diciendo que: Nos gustaría reconocer la labor que están haciendo tanto el Gobierno Central, la Junta de Comunidades, la Diputación Provincial y como no el Ayuntamiento, por medio de esta moción solicitamos hacer un esfuerzo aún mayor a todas las Administraciones, repito a todas, en la creación de empleo no solo a tres meses, si no de larga duración.

Indica el Sr. Alcalde que: Yo entiendo que no hay ningún problema en incorporarlo, se ha leído literal, no hay ningún tipo de problema como está grabado literalmente el punto que el Partido Popular propone que se incorpore, por nuestra parte como los que presentamos la Moción no estamos en desacuerdo en ningún caso, aceptamos esa incorporación y en la redacción final de la Moción será esa, incorporando el punto que acaba de leer literalmente el portavoz del Partido Popular.

Sin más intervenciones y previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Educación, Cultura, Igualdad y Asuntos de Pleno, recogiendo la propuesta realizada por el Sr. Concejel del Grupo Municipal Popular, el Pleno Corporativo con el voto favorable y unánime de todos los componentes de la Corporación, aprueba la Proposición transcrita con la siguiente parte Resolutiva:

“1. El Pleno del Ayuntamiento de Argamasilla de alba, insta al Gobierno de Castilla-La Mancha a convocar de forma inmediata y urgente un plan de empleo en colaboración con entidades locales, asociaciones y/o empresas, para ofrecer al menos una oportunidad de empleo a las miles de familias que peor lo están pasando, especialmente aquellos que tienen todos sus miembros en desempleo, no perciben ningún tipo de prestación, pensión o ayuda en la unidad familiar, así como a los parados de larga duración y aquellos que ya agotaron la protección por desempleo.

2. El Pleno del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, insta al Gobierno de Castilla-La Mancha a que el Plan de Empleo demandado en el punto anterior contemple los recursos necesarios para garantizar que en Argamasilla de Alba, se dispone de tantas plazas en el plan de empleo de la JCCM como número de familias con todos sus miembros en desempleo hay en nuestra población.

3.- Solicitar a todas las Administraciones Públicas tanto Central, Autonómica y Provincial realicen un mayor esfuerzo en la dotación económica y convoquen un Plan de Empleo en el que la contratación de los trabajadores desempleados lo sea por un periodo de larga duración, en lugar de los tres meses que habitualmente vienen contemplando de contratación.

4.- Remitir copia de este acuerdo a:

- 1. Presidenta de Castilla-La Mancha.***
- 2. Grupos Parlamentarios de las Cortes Regionales.***
- 3. Delegado del Gobierno de España en CLM”***



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

8º.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA EN DEFENSA DE LOS AYUNTAMIENTOS.

Da cuenta del contenido de la Proposición, la portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, que literalmente recoge:

ESTHER TRUJILLO JIMÉNEZ, Concejala del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba y Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, somete a la consideración del Pleno de la Corporación Local la presente proposición **EN DEFENSA DE LOS AYUNTAMIENTO**, la que deberá incluirse como punto en el orden del día en la próxima sesión plenaria.

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo de Ministros del pasado 15 de febrero recibió un Informe del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas sobre el Anteproyecto de “Ley para la racionalización y la sostenibilidad de la Administración Local”. Tal informe proviene de un nivel de Estado, como es el gobierno central, para modificar radicalmente otro nivel diferente, el local, sin contar con este ni con la administración autonómica, que tiene en muchos casos las competencias en exclusiva en materia de régimen local. En dicho informe se establecen las líneas principales de lo que supone la demolición del modelo de gestión pública que se inició en España con los Ayuntamientos democráticos desde 1.979, y que, grosso modo, ha supuesto un avance en el desarrollo del país desde el impulso dado en el ámbito municipal. En lugar de ello, se procede a un desmantelamiento controlado de la experiencia democrática local en la línea tradicional del modelo centralizador y de pulsión autoritaria del actual gobierno.

La denominada reforma de la administración local no es una reforma: es una demolición. Desprecia el principio rector que ha movido con mayor o menor ambición la normativa de desarrollo de los Ayuntamientos: el de la administración más cercana. Los municipios españoles en 1979 fueron la expresión más evidente de la llegada de la democracia a nuestro país: miles de concejales y concejalas, de alcaldesas y alcaldes, elegidos por sus vecinos, accedieron al gobierno de sus Ayuntamientos desde la preocupación por satisfacer las demandas más acuciantes de sus vecinos, y también, ante la falta de definición constitucional de las competencias locales, a afrontar aquellos retos y actuaciones que fueran impulsadas por la ciudadanía. Desde ese principio de administración más cercana, se configuraron los Ayuntamientos como las entidades que visualizaron la democracia en nuestro país y que representaron la primera experiencia, hasta ahora irreversible, de descentralización política.

La famosa y trágica, por sus consecuencias, reforma del artículo 135 de la Constitución Española en septiembre de 2011, acordada por el PSOE y el PP, recoge el principio de estabilidad presupuestaria como principio rector de todas las administraciones públicas, y a esta obsesión se somete ahora a la administración local a través de esta reforma, sin contemplar las consecuencias sociales en forma de pobreza y deterioro de servicios que esa rigidez provoca en la sociedad, principalmente en las capas populares.

El anteproyecto de ley, reformado a su vez en varias ocasiones y cuyo último texto es de mayo, defiende que se clarifican por primera vez las competencias municipales por ley, cuando en realidad



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

ya la segunda generación de Estatutos de las Comunidades Autónomas, cuyos ejemplos más palmarios los representan los Estatutos de Cataluña y Andalucía reformados, han definido las competencias propias de los municipios, en una suerte de segunda descentralización con un sentido profundamente municipalista. Estatutos que son Leyes Orgánicas aprobadas por las Cortes y forman parte del bloque constitucional.

Habla el anteproyecto de que elimina duplicidades y competencias impropias, para ajustar la Administración Local a los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera consagrados por la Ley 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que desarrolla el citado artículo 135 de la CE. Sin embargo, no se eliminan duplicidades -pues existen las competencias compartidas y se mantiene la posibilidad de que los municipios saneados afronten cualquier servicio-, sino que en todo caso se eliminan competencias propias de los municipios, en aspectos socialmente tan relevantes como educación, salud o servicios sociales, para pasarlas a las Comunidades Autónomas sin su correspondiente financiación, pues asocia el gobierno el ahorro de 3.282 millones de euros a la eliminación de dichas duplicidades. Hablan de duplicidades cuando quieren decir desmantelamiento de servicios. Hablan de clarificación de competencias cuando quieren decir reducción a la mínima expresión de la administración local.

La reforma respira tutelaje de una administración sobre otra. Ignora las competencias autonómicas sobre régimen local y desprecia a los Ayuntamientos como parte del Estado en pie de igualdad con las demás administraciones. La intervención sobre la obsesión de la sostenibilidad financiera recorre todos los aspectos normativos de dicha reforma. Habla de racionalizar la estructura organizativa cuando quiere decir privatizar servicios y entes instrumentales, y reconoce como uno de los objetivos el favorecer la iniciativa económica privada, evitando intervenciones administrativas desproporcionadas. Aquí reside la clave de bóveda de la reforma: debilitamiento de la democracia local a través de la reducción de sus competencias, anteposición de los principios financieros neoliberales sobre cualesquiera otra consideración en la gestión municipal, intervención y fortalecimiento de una entidad decimonónica, asociada al clientelismo y la falta de transparencia y control democrático, como son las Diputaciones Provinciales, y privatización de los servicios públicos por esta en los municipios que pierdan la titularidad de sus competencias. Llaman profesionalidad y transparencia a la eliminación de la política en el ámbito local.

La reforma huele a moderantismo del siglo XIX, a vuelta al caciquismo y el elitismo en la representación política, y desvían la radicalidad antidemocrática de sus propuestas en la base del ahorro de gastos en cargos públicos, cuando ese ahorro, si es que se produce, supondrá como mucho el 2% del total. Y decimos si es que existe, porque ya hay estudios, como el de la Junta de Castilla y León que certifican un aumento del gasto. Hablan de limitación de remuneraciones al 82% de los cargos públicos locales cuando esa ausencia de remuneración ya existe en esos porcentajes entre los 68.285 concejales y concejalas de los 8.116 municipios españoles.

La reforma refleja, finalmente, los prejuicios neoliberales, carentes de conexión con la realidad de los Ayuntamientos, de que sobra Estado y municipios -36.000 hay en nuestro país vecino, Francia- o están muy endeudados -El porcentaje de deuda local en relación con la deuda de las administraciones públicas, antes de estudiar el impacto de los planes de ajuste, es del 4,5%, y de este porcentaje, el 40% lo suman 10 ciudades de más de 250.000 habitantes, excepto Ceuta, empezando por Madrid, con el 22,5% de la misma-.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

Ningún dato avala el cumplimiento del supuesto ahorro neto de 7.129 millones de euros entre los años 2013 a 2015, a no ser con el coste en recortes en forma de competencias, recursos, eliminación de servicios y destrucción de empleo público municipal.

En definitiva, la reforma de la administración local supone el mayor ataque a los ayuntamientos democráticos en la corta experiencia histórica de los mismos; es una vuelta a la centralización y al papel tradicional de aquellos como meros ejecutores de las políticas del gobierno central. El Consejo de Ministros, con esa iniciativa, pretende convertir en una excepcionalidad histórica la experiencia democrática de los ayuntamientos españoles iniciada en 1979.

Esta reforma elimina el poder de lo más cercano, aleja a la ciudadanía de la gestión de lo público, y fortalece la deriva autoritaria, el alejamiento de la política de una población que exige más participación, más democracia y más transparencia. El gobierno responde con más tutelaje, menos democracia y menos participación en los asuntos públicos.

En este sentido, el borrador de la reforma que se pretende está impregnado de los principios del reformado artículo 135 de la Constitución Española así como de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad financiera, que condiciona todas las actuaciones relacionadas con las competencias, servicios y atención a la ciudadanía que los Ayuntamientos vienen prestando, desde la pretendida intención de eliminar competencias impropias.

Desde su constitución en 1979, los Ayuntamientos democráticos han ido desarrollando sus actuaciones en el servicio de la comunidad a la que gobiernan en dirección a una permanente aunque desigual descentralización, asumiendo competencias en aras a la mejora de la vida de la ciudadanía a la que sirven y gobiernan.

Esta reforma pretende el desmantelamiento de la referencia más cercana a la ciudadanía, el primer nivel de acceso a la representación popular, y lo sustituye por la eliminación de competencias y servicios consolidados, así como por una ausencia de financiación que aboque a la privatización de los que queden. En resumen, provoca:

- 1. Vaciamiento y disminución de competencias de Ayuntamientos.*
- 2. Reforzamiento de administraciones de elección indirecta como las Diputaciones.*
- 3. Intervención de Ayuntamientos de menos de 5.000 habitantes y pérdida de competencias entre los menores de 20.000 habitantes en favor de las Diputaciones.*
- 4. Dos tipos de Entidades Locales Autónomas.*
- 5. Recentralización del funcionariado de la administración local con habilitación de carácter estatal.*
- 6. Apuesta por la privatización de los servicios públicos y desmantelamiento de la administración local.*
- 7. Supresión, entre otras, de las competencias en servicios sociales, educación o promoción del medio ambiente.*
- 8. Supresión del principio de autoorganización municipal y autonomía local.*
- 9. Supresión de la capacidad de los Ayuntamientos para la dinamización de la economía local.*
- 10. Introducción de indicadores de calidad puramente financieros, sin contemplar criterios de atención a la ciudadanía de carácter social o de derechos humanos básicos.*



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

Por todo lo cual, este grupo municipal eleva al Ayuntamiento Pleno los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- *Mostrar su rechazo al texto del Anteproyecto de Ley para la Racionalización y Sostenibilidad de la administración local.*

SEGUNDO.- *Exigir la convocatoria de una Asamblea Extraordinaria de la FEMP para tratar este asunto y sobre el presente y futuro del municipalismo.*

TERCERO.- *Elevar al Gobierno Central la propuesta de que cualquier reforma que afecte a las entidades locales deberá contar con la participación de las mismas, tanto directamente como a través de las Comunidades Autónomas en el ámbito de sus competencias.*

CUARTO.- *Comunicar igualmente al Gobierno Central la necesidad de que se reúna la Conferencia Sectorial para Asuntos Locales para debatir este Anteproyecto de Ley y promover una Ley de Financiación Local que resuelva el fortalecimiento de las competencias locales y su financiación.*

QUINTO.- *Adherirse a las acciones legales que se interpongan para intentar parar esta reforma incluido en su caso el recurso de inconstitucionalidad.*

SEXTO.- *Adherirse a cuantas plataformas se pongan en marcha en defensa de municipalismo democrático y cercano a los intereses de la ciudadanía.*

SÈPTIMO.- *Dar traslado de estos acuerdos al Presidente de Gobierno y a todos los Grupos Parlamentarios de las Cortes Generales.*

En Argamasilla de Alba, a 19 de junio de 2013”

Toma la palabra la Sra. Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, quien comienza su intervención diciendo: Voy a ir haciendo una breve explicación de su contenido.

Es una Moción en defensa de los Ayuntamientos y en contra del anteproyecto de Ley que pretende reformar la Ley de las Administraciones Públicas y que afecta directamente a los Ayuntamientos y el texto de la Moción comienza reconociendo que los Ayuntamientos desde que se crearon en el año 1979, se han convertido en la Administración más cercana, creemos con sinceridad que el gobierno del pueblo se manifiesta su máxima expresión en los Ayuntamientos y a las pruebas me remito, porque cualquier miembro de la Corporación, de la distintas Corporaciones que han pasado por este Ayuntamiento desde el año 1979 hasta hoy, somos personas normales y sencillas de nuestro pueblo que un día decidimos implicarnos para mejorar la situación de nuestro pueblo, de nuestros vecinos y conciudadanos. Pero este principio con esta propuesta del Gobierno del Partido Popular se rompe, se rompe en aras del cumplimiento de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y en aras del cumplimiento del artículo 135 de la Constitución, que recordamos que fue reformada finalizada la legislatura anterior, porque está anteponiendo el déficit al bienestar de los ciudadanos, esta anteponiendo el Euro a las personas y no lo decimos por decir, es que algunas de las modificaciones de la Ley anterior, consisten simplemente en una coletilla que dice y “*con estricta sujeción a la normativa de la estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera*”, luego queda bastante claro cual es la prioridad del Gobierno del Partido Popular, para nuestros Ayuntamientos y nuestra



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



"... el Lugar de la Mancha"

Administración, importan más que el Euro la estabilidad presupuestaria que el déficit en definitiva los mercados y el poder financiero y deja a un lado los intereses y el bienestar de nuestros ciudadanos y ciudadanas, con lo cual tiene un impacto social demasiado grande, puesto que son las capas populares quienes van a perder más en este cambio.

Y además supone una ruptura de la independencia de los Ayuntamientos que vamos a quedar sujetos a las normas del déficit, a un tutelaje de la Administración Central, cuando hasta ahora los Ayuntamientos son unas Administraciones, independientes las Comunidades Autónomas son Administraciones independientes, el Gobierno Central es una Administración independiente cada uno con sus competencias bien claras, y además están bien claras, no entendemos tampoco porque esta obsesión por clarificar las competencias, están bien tipificadas que además va a entrar en contradicción con muchos estatutos de autonomía a parte de tutelar directamente los Ayuntamientos y perder toda nuestra independencia.

La excusa está clara, la excusa es el ahorro y el déficit, pero son datos que no avala ningún estudio y no tienen ningún rigor se habla, unas veces se habla de un ahorro de siete millones de Euros otras veces se habla de un ahorro de ocho millones de Euros, pero lo cierto es que no hay, o no han presentado al menos, ningún estudio que avale ese supuesto ahorro; sin embargo la Junta de Castilla y León que no es sospechosa de cercanía con Izquierda Unida, todo lo contrario, es del Gobierno del Partido Popular, si que ha hecho un estudio que reconoce que esta reforma van a costar 1.000.000 de Euros más a sus arcas, a las arcas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León; podemos extrapolar lo que va a suceder en otras Comunidades Autónomas, teniendo en cuenta que quien más va a pagar las consecuencias de esta reforma es el ámbito rural y nuestra Comunidad Autónoma es claramente rural.

También la excusa es el ahorro y el déficit y por eso quieren recortar en cargos públicos en salarios. Nosotros nos preguntamos cual es el ahorro si resulta que en este Ayuntamiento solamente hay un liberado que es el Alcalde y que con la nueva Ley, el Alcalde tendrá que tener un salario un 60% inferior a los Secretarios de Estado y haciendo el cálculo viene a salir por lo mismo que está cobrando ahora mismo, por lo tanto nosotros nos preguntamos donde esta el ahorro si el resto de Concejales y Concejales de esta Corporación no cobramos; de hecho en toda España el 80% de Concejales y Concejales no cobran nada, salvo una pequeña dieta tan ridícula y absurda como la que tenemos en este Ayuntamiento, que algunas veces hasta da vergüenza decirlas por ahí en ningún sitio.

El objetivo de esta reforma está clara, es reducir el poder local, es el despido y la eliminación de servicios públicos, es el tutelaje y la centralización de la administración el tenernos bien controlados y es la privatización de los servicios y a los artículos de este anteproyecto de ley nos remitimos, ¿como vamos a mantener las competencias en los Ayuntamientos si no vamos a disponer de los tributos del Estado, ni de transferencias para las competencias.

Los servicios y las competencias se van a distribuir en función del número de ciudadanos con lo cual hay una clara discriminación hacia unos ciudadanos u otros en función de donde nacen o donde viven; el coste estándar de los servicios los va a fijar el Ministerio por Real Decreto, con lo cual si un Ayuntamiento no se ajusta a ese coste estándar perderá el servicio, incluso lo intervendrán, en nuestro caso la Diputación asumirá el servicio, como los servicios sociales en caso de no cumplir con ese coste estándar, al coste estándar también se van a someter servicios como el arreglo de calles, el asfaltado, cualquier servicio, el cementerio municipal, la basura, el agua, todo va a estar sometido a



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

coste estándar y en cuanto no se cumpla la Diputación tendrá que intervenir, podrá modificar y poner tasas que considere adecuadas y el Alcalde quedará para llevar el bastón y los Concejales ni para eso.

Por lo tanto ante la posibilidad incluso de intervenir Ayuntamientos de disolver algunos Ayuntamientos de quitar Actas a los Concejales porque sean acusados de injuriar a otra persona, de insultar de etc, etc, podrán quitarnos las Actas de Concejales ante todo ese tipo de atropellos no nos queda más remedio que pedir, como bien dice el texto de la Moción, a esta Corporación que rechacemos este anteproyecto de ley que ya ha pasado por el Consejo de Ministros y va a iniciar los trámites parlamentarios; pedirle a la FEMP que haga una asamblea extraordinaria que está pendiente para debatir este asunto, y está pendiente porque hay cortapisas que están impidiendo que se celebre esta asamblea extraordinaria y pedirle al Gobierno Central que abra diálogos y acuerdos porque está claro que la financiación de nuestro Ayuntamiento esta pendiente desde hace más de treinta años, eso ya lo hemos discutido aquí en numerosas ocasiones, pero lo que no puede hacer el Gobierno Central por su cuenta y riesgo sin contar absolutamente con nadie, sin abrir diálogos y sin buscar un consenso entre las distintas fuerzas políticas representadas en el Parlamento, es tomar un acuerdo de este calado tan profundo, entonces nuevamente tenemos que volver a pedirle que retire una medida para que abra el dialogo y busquemos entre todos un consenso adecuado para que no perjudiquemos sobre todo a nuestros ciudadanos y ciudadanas a los que representamos, todos los que estamos hoy aquí que es al fin y al cabo a quien debemos dar explicaciones de lo que estamos haciendo y pocas explicaciones le vamos a poder dar si vienen a pedirnos ayudas desde el punto de vista social y tenemos que mandarlos a Ciudad Real o a Toledo, eso no cercanía de los Ayuntamientos y eso no es lo que queremos.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Díaz-Pintado Hilario, quien manifiesta que: En principio estamos totalmente de acuerdo con el planteamiento de esta Moción, tanto en la exposición de motivos como en el desarrollo de la misma. No se puede abordar una reforma de este calado que afecta fundamentalmente a los Ayuntamientos sin tomar en consideración la opinión de los afectados, esto es algo de absoluta lógica. Esta reforma básicamente, aunque no solo, también afecta a consorcios a mancomunidades a sociedades públicas, pero a quien afecta fundamentalmente, insisto, es a los Ayuntamientos que son los que se van a ver despojados de determinadas competencias y curiosamente también afecta a las Diputaciones, y digo curiosamente, porque se les quiere llevar una serie de competencias que los Ayuntamientos no puedan desarrollar, yo creo que es de sentido común, que una reforma del calado que tiene esta como mínimo habrá que contar con la opinión las Diputaciones, con la opinión de los Ayuntamientos, y desde luego a través de la FEMP, porque aquí a mi me da la sensación de que hay veces que las reformas o se abordan en profundidad, como se hace en términos sanitarios o los males se cortan de raíz, o se regeneran. Esto es como cuando tiene uno malas hierbas en el huerto, como no las saques de raíz en cuanto caen cuatro gotas vuelven a aflorar.

Aquí tenemos un problema de fondo y creo que coincidiremos los tres Grupos, por lo menos parto de esa idea y es que tenemos que definir de una vez por todas cual es el modelo territorial que queremos para España, que no lo hemos definido todavía, estamos todos los días hablando de lo mismo, que si reformamos la Constitución, que si no la reformamos, que si como la reformamos; no tenemos claro cual es el modelo territorial, en España ahora mismo coinciden tres modelos territoriales que son contrarios en el tiempo y en la funcionalidad, coincide el modelo decimonónico de Ayuntamientos y Provincias que es un modelo napoleónico, con sus Diputaciones al frente; tenemos el modelo autonómico que probablemente los padres de la Constitución, no pudieron hacerlo mejor, o sea que en este sentido lo que hago es felicitarlos no criticarlos, probablemente en el contexto en el que se hizo, no se pudo hacer mejor que se hizo, pero al mismo tiempo, que el modelo



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

autonómico, pues existe también el modelo nacionalista ¿por qué? porque la propia Constitución prevé que hay determinadas nacionalidades históricas, que tienen estas diferencias, ¿a dónde nos lleva el asunto? pues nos lleva a que ahora mismo hay un cacaó a nivel ideológico que de verdad da risa, esto que no sirva de crítica ni ningún planteamiento de ningún Grupo.

Pero vamos que ahora tengamos que ver y oír que se confunden como igual nacionalismo y federalismo cuando son situaciones contrarias, pues a mí la verdad es que me da bastante risa. Porque precisamente el federalismo lo que plantea es la igualdad, es decir territorios en pie de igualdad, que se autogestionan y que participan en pie de igualdad en los asuntos del Estado; mientras que el nacionalismo no quiere la igualdad, el nacionalismo lo que quiere es que ellos tengan sus privilegios financieros, sus privilegios fiscales, sus privilegios tal... y sin embargo aparece como si fueran cuestiones iguales. No creo que merezca la pena que me enrolle mucho más en este asunto, pero yo insisto en que el problema es un problema de fondo y que o se aborda de fondo o se va a cerrar otra vez en falso, porque además no hará falta decir y con esto termino, que esta reforma no goza de consenso ni siquiera entre los Ayuntamientos que tienen la etiqueta del Gobierno, porque lo han manifestado sobradamente.

Por lo tanto repito, más que entrar en el fondo de la cuestión yo entraría en las formas que a mí me parece que en las claves están en las propuestas segunda, tercera y cuarta, que es pedirle al gobierno central que esto no son maneras de abordar este tipo de reformas en profundidad, que a través de lo de la FEMP y a través de los organismos correspondientes se tome en consideración la opinión de los principales afectados que somos los Ayuntamientos.

El Sr. Alcalde ofrece la palabra al Sr. Mulas Peinado, en funciones de Portavoz del Grupo Municipal Popular, quien indica que no tiene nada que decir.

A continuación interviene D^a Esther Trujillo Jiménez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, quien manifiesta que: Insistir en que no se pueden hacer leyes tan importantes o hacer propuestas de leyes tan importantes, sin contar absolutamente con nadie y mucho menos cuando se va a cambiar el modelo territorial cuando se va a recentralizar el Estado sin contar con nadie, sin contar con Ayuntamientos, sin contar con las Comunidades Autónomas, esto es inasumible, así que tenemos que pedir consenso, tenemos que pedir que lo retiren y tendremos que insistir nuevamente en la necesidad efectivamente de solucionar de una vez por todas la financiación local porque si es verdad que estamos asumiendo competencias “que no nos corresponden”, pero que las asumimos porque son servicios que acercamos, a los ciudadanos pero es cierto que luego no tenemos la compensación económica correspondiente y a las pruebas me remito por ejemplo con el tema de los colegios pero al fin y al cabo, el ir asfixiándonos poco a poco en ese sentido y ahora aquí nos dan con esta Ley el golpe de gracia, lo que hace es desmantelar el estado de bienestar y desmantelar la democracia.

A continuación interviene el Sr. Díaz-Pintado Hilario, manifestando que: Sí me interesa cerrar una referencia con relación a mi intervención anterior, creo que ha quedado perfectamente claro que mi intervención no ha sido una crítica política a ningún partido, en todo caso ha sido una reflexión política general que desde mi punto de vista es aplicable prácticamente a todos los partidos del arco parlamentario porque creo que no terminamos de aclararnos y es un asunto bastante peligroso si no somos capaces de cerrarlo.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

Las matizaciones me refería, a los puntos 5º y 6º que por razones obvias cuando se propone adherirse a las acciones legales que se interpongan y adherirse a cuantas plataformas se pongan en marcha, pues simplemente matizar que no podemos aceptar esos puntos así con carácter genérico que en cada caso habría que ver que tipo de iniciativas legales y que tipo de plataformas, pero que simplemente con que quede reflejado en el acta tenemos suficiente, que no asumimos el compromiso de cualquier plataforma o cualquier acción que nosotros ese compromiso no lo asumimos de manera absoluta, si no que en cada caso pues se estudiaría la iniciativa a la que nos sumariamos.

La Sra. Trujillo Jiménez indica que: Se puede modificar el planteamiento, que no hay ningún problema.

Sin más intervenciones y Previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Educación, Cultura, Igualdad y Asuntos de Pleno; el Pleno Corporativo con 8 votos a favor (5 PSOE y 3 IU) y 5 votos en contra (PP), aprueba la Proposición arriba transcrita

9º.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA POR LA APERTURA SOCIAL DE NUESTRO AYUNTAMIENTO.

Da cuenta del contenido de la Proposición, la portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, que literalmente recoge:

ESTHER TRUJILLO JIMÉNEZ, Concejala del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba y Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, somete a la consideración del Pleno de la Corporación Local la presente proposición **POR LA APERTURA SOCIAL DE NUESTRO AYUNTAMIENTO**, la que deberá votarse y debatirse en la próxima sesión plenaria.

“EXPOSICION DE MOTIVOS

Los municipios españoles en 1979 fueron la expresión más evidente de la llegada de la democracia a nuestro país: miles de concejales y concejalas, de alcaldesas y alcaldes, elegidos por sus vecinos, accedieron al gobierno de sus Ayuntamientos desde la preocupación por satisfacer las demandas más acuciantes de sus vecinos, y también, ante la falta de definición constitucional de las competencias locales, a afrontar aquellos retos y actuaciones que fueran impulsadas por la ciudadanía. Desde ese principio de administración más cercana, se configuraron los Ayuntamientos como las entidades que visualizaron la democracia en nuestro país y que representaron la primera experiencia, hasta ahora irreversible, de descentralización política.

Los Ayuntamientos son tan Estado como cualquier otra Administración y por tanto deben estar considerados como tal. Además, son instituciones básicas para el funcionamiento del país, un elemento vertebrador y cohesionador del territorio, desde donde se atienden las necesidades más básicas de la ciudadanía. Y lo han hecho, durante todos estos años de democracia, sin contar con los recursos financieros adecuados pues el porcentaje de participación en el gasto público apenas ha crecido desde el año 1979.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

El pasado 15 de marzo, el Consejo de Ministros tramitó para consulta el denominado Anteproyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local. El Preámbulo del Anteproyecto remitido establece como objetivos básicos del mismo:

- 1. Clarificar las competencias municipales para evitar duplicidades con las competencias de otras Administraciones de forma que se haga efectivo el principio “una Administración una competencia”.*
- 2. Racionalizar la estructura organizativa de la Administración local de acuerdo con los principios de eficiencia, estabilidad y sostenibilidad financiera.*
- 3. Garantizar un control financiero y presupuestario más riguroso.*
- 4. Favorecer la iniciativa económica privada evitando intervenciones administrativas desproporcionadas.*

Todos ellos se supeditan y articulan en torno a los objetivos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

El mencionado Anteproyecto está siendo cuestionado por todo el municipalismo. La FEMP ha presentado alegaciones. Son muchos Ayuntamientos los que están aprobando mociones pidiendo la revisión del texto y la retirada del documento. Otras Administraciones públicas se muestran contrarias a la reforma planteada. Lo mismo ocurre con entidades sociales y distintos colectivos profesionales y ciudadanos.

Por todo lo anteriormente expuesto, se hace necesario poner en valor ante la ciudadanía el significado de los Ayuntamientos en la Democracia y defender la importancia de gestionar los servicios desde la proximidad, con capacidad y eficiencia, mejorando el bienestar de los vecinos y de las vecinas.

Por todo lo cual, el Grupo Municipal de Izquierda Unida propone al pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- *Celebrar una jornada de puertas abiertas en el Ayuntamiento poniendo en valor la necesidad de tener una administración local con autonomía para prestar a la ciudadanía servicios públicos de más calidad desde la proximidad, con suficiencia financiera y más claridad competencial.*

SEGUNDO.- *Simultáneamente, se convocará a las asociaciones del municipio a formar parte de una mesa de participación plural, con la participación de todos los grupos municipales, para informar y debatir sobre la incidencia de la reforma en la gestión municipal, en la prestación de los servicios públicos y en la vida de la ciudadanía.*

Argamasilla de Alba, 19 de Junio de 2013.-“

Continúa la Sra. Trujillo Jiménez, diciendo que: Esta Moción en realidad queríamos haberla presentado en el Pleno de Mayo, pero como el extraordinario de los presupuestos fue también en Mayo, no hubo Pleno Ordinario, así que tenemos un poco de retraso porque teníamos intención de pedir la propuesta que traemos a la mesa de la jornada de puertas abiertas, se hubiera hecho en el



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

aniversario de nuestros Ayuntamientos democráticos que es el 19 de Junio, llegamos un poco tarde pero bueno, pero no habría ningún problema en buscar otra fecha.

Después de todo lo que hemos comentado anteriormente de cómo se van a ver afectados nuestros Ayuntamientos, consideramos que los ciudadanos y ciudadanas de nuestro municipio, deben conocer a fondo como es el Ayuntamiento, no solamente, porque más o menos, se sabe que servicios se prestan, pero no se sabe muy bien como funciona exactamente, el alcance, la importancia, de por qué tantos trabajadores, o más, o menos, o determinados de servicios; ese tipo de cosas no se saben y por desgracia las excusas tontas que se están vendiendo están echando tierra contra los propios Ayuntamientos y nosotros creemos que la ciudadanía debe conocer nuestro Ayuntamiento y además creemos que podemos abrir un debate, con ellos con los ciudadanos sobre este tema y explicarles como va a incidir en la gestión del Ayuntamiento y en los servicios que prestamos ahora mismo esta reforma.

Entonces, lo que proponemos es eso celebrar una jornada de puertas abiertas en el Ayuntamiento poniendo en valor la necesidad de tener una Administración Local con autonomía para prestar a la ciudadanía servicios públicos de más calidad desde la proximidad, con suficiencia financiera y más claridad competencial, y simultáneamente se convocarán a las Asociaciones del Municipio a formar parte de una mesa de participación plural con la participación de todos los Grupos Municipales para informar y debatir sobre la influencia de la reforma en la gestión municipal y la prestación de los servicios públicos en Castilla La Mancha.

Interviene D. José Díaz-Pintado Hilario, Portavoz del Grupo municipal Socialista, diciendo que: Es evidente que esta Moción es un desarrollo prácticamente de la consecuencia del anterior, por lo tanto por nuestra parte no hay ningún inconveniente en asumirla, estamos totalmente de acuerdo en que el Ayuntamiento tiene que tener las puertas abiertas a los ciudadanos entre otras razones porque el Ayuntamiento es de los ciudadanos y que los criterios de participación, información, transparencia, debate, deben estar permanentemente instalados en nuestro Ayuntamiento, por lo tanto por nuestra parte no hay ningún inconveniente en asumir como propia la Moción y lo que subyace en ella.

Toma la palabra el Sr. Portavoz en funciones del Grupo Municipal Popular, Sr. Mulas Peinado, para señalar que no tiene declaraciones que hacer.

Interviene nuevamente la Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Sra. Trujillo Jiménez, indicando que: Agradecemos que se vea con buenos ojos la necesidad de abrir nuestro Ayuntamiento a la ciudadanía, pero no solamente abrirla porque está abierta, la gente viene sabe donde está cada uno, pero no conoce los pormenores de la gestión municipal y bueno se hacen jornada de puertas abiertas en otras Administraciones, en otras instituciones entonces porque no hacerlo también en la nuestra en un momento tan oportuno y además también es el lugar idóneo para que todos los grupos municipales expliquemos nuestra posición en lo que consideramos que debe ser o como consideramos que debe ser la gestión de los Ayuntamientos y como valoramos las consecuencias que va a tener la reforma de la Administración, porque unos estamos en contra de esta reforma por el contenido, por la forma también pero con el contenido y otros votan en contra y también tendrán que explicar a los ciudadanos porque ven bien que se puedan llevar nuestros servicios a la Diputación y que los ciudadanos tengan que ir a Ciudad Real a solicitar cualquier trámite.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

Sin más intervenciones y previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Educación, Cultura, Igualdad y Asuntos de Pleno; el Pleno Corporativo con el voto favorable y unánime de todos los componentes de la Corporación, aprueba la proposición arriba transcrita.

10º.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA POR UN PLAN INTEGRAL MUNICIPAL DE CREACIÓN DE EMPLEO, ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITÉCTÓNICAS Y REHABILITACIÓN URBANA.

Expone el contenido de la Moción D. Ángel Rodríguez Sánchez, Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, quien indica que por cortesía hacía el público asistente va a dar lectura al contenido de la Moción:

ESTHER TRUJILLO JIMÉNEZ, Concejala del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba y Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida somete a la consideración del Pleno de la Corporación Local la presente proposición **POR UN PLAN INTEGRAL MUNICIPAL DE CREACIÓN DE EMPLEO, ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS Y REHABILITACIÓN URBANA**, la que deberá incluirse como punto en el orden del día en la próxima sesión plenaria.

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida consideramos que hay varios problemas que afectan a nuestro municipio y que es viable tratarlos de manera conjunta e integral. Se trata de un grave problema de desempleo, unido a un problema de barreras arquitectónicas, que en ocasiones son graves, más un problema de estética urbana que afea nuestras calles y reduce belleza a una población que aspira a ser punto neurálgico del turismo rural en torno a la tradición cervantina.

En cuanto al primer problema, el desempleo, el Grupo Municipal de IU en el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba ha presentado varias proposiciones instando al Gobierno de Castilla-La Mancha a cumplir con su competencia en materia de empleo, y a invertir en planes de empleo para dar una salida a los más de 300.000 parados y paradas de nuestra región, y a los más de 1.000 de nuestra población, sin que hasta la fecha hayamos visto ningún resultado. Tan solo tenemos conocimiento por medio de la publicidad de un supuesto Plan de Impulso de la Economía de Castilla-La Mancha, pero que adolece de grandes inconvenientes, sobre todo que carece de financiación. Ante este doloroso silencio que solo añade más sufrimiento al drama del paro, primer problema de nuestra sociedad, nos vemos desde las administraciones municipales a hacer inversiones públicas fuertes en materia de empleo. Esta ha sido nuestra prioridad y así la hemos manifestado en nuestra posición ante los presupuestos municipales. Nos encontramos, pues, con una importante partida presupuestaria municipal para la inversión en empleo que debemos poner en marcha a la mayor brevedad posible, por lo que desde este grupo municipal traemos a la consideración del Pleno una propuesta de plan de empleo que permitiría la creación de un importante número de puestos de trabajo y, a la vez, una inversión pública en la mejora de nuestro casco urbano.

En ese último punto, tenemos que añadir que nuestro casco urbano acumula un gran número de barreras arquitectónicas, con aceras estrechas, salidas de vehículos en pendientes que impiden el



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

paso de personas con movilidad reducida, o la presencia de cableados en fachadas, aires y postes en las aceras que dificultan el tránsito de personas y que, en cierta manera, afean o desmerecen nuestro patrimonio urbanístico y cultural.

El soterramiento de todo tipo de cableado eléctrico o telefónico, terminar con la extensión de la red de gas natural y resolver el problema de la red de aguas y alcantarillado, merece la elaboración de un Plan Integral, de carácter plurianual, que permita que a medio plazo, podamos tener resueltos estos problemas de accesibilidad, movilidad, y sobre todo de mejora de nuestro casco urbano en cuanto a estética por las consecuencias que conlleva una mejora del turismo como fuente de actividad económica, máxime de cara a la celebración del IV Centenario del Quijote de Avellaneda y de la posterior celebración de la II parte del Quijote.

El soterramiento del cableado, además, se puede hacer en forma de colaboración mutua con las empresas distribuidoras y aprovechar la oportunidad que nos brinda la renovación y mejora de la red de aguas que estamos llevando a cabo desde el Ayuntamiento.

Este Plan Integral, y su desarrollo necesitará de una mano de obra intensiva, generando inversión pública y privada, modernizando nuestro casco urbano y habilitando nuevas posibilidades de compatibilizar uso residencial, comercial, cultural y de ocio, favoreciendo el desarrollo económico y social, en un entorno agradable y accesible.

Cabe la posibilidad de complementar este Plan con iniciativas de rehabilitación y adecuación de viviendas para su eficiencia energética y accesibilidad, para lo que la Corporación puede habilitar sistemas de bonificación de tasas e impuestos locales, para ayudar y animar a estas reformas.

Concretamente, proponemos la elaboración del Plan Integral Municipal de eliminación de Barreras Arquitectónicas y Rehabilitación Urbana con la inclusión de los siguientes elementos básicos:

- *Elaboración por parte de los Servicios Técnicos Municipales de un plan de eliminación de barreras arquitectónicas en calles y edificios públicos.*
- *Instar a las empresas de servicios de gas, electricidad y telefonía a suscribir un acuerdo de inversiones, para llevar a cabo el soterramiento y renovación del cableado y redes de abastecimiento de servicios.*
- *Solicitar al Gobierno Regional y al Gobierno de España, con cargo al 1% cultural y otras partidas, una financiación suficiente de este Plan Integral.*
- *Reclamar la colaboración ciudadana y de todo tipo de organización pública y privada, para enriquecer los contenidos de este Plan Integral.*
- *Solicitar a las distintas entidades de crédito y ahorro establecidas en Argamasilla de Alba la facilitación de la financiación a administraciones y particulares para llevar a cabo este Plan, mediante el oportuno convenio de colaboración.*
- *Adecuación de las Ordenanzas Fiscales municipales, para facilitar y animar las inversiones que necesita este Plan, especialmente el ICIO, y otras tasas públicas municipales.*

Por todo lo cual, el Grupo Municipal de Izquierda Unida propone a la Corporación Municipal la adopción del siguiente

ACUERDO

ÚNICO.- *Desarrollar el Plan Integral Municipal de Eliminación de Barreras Arquitectónicas y Rehabilitación Urbana.*



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

Argamasilla de Alba, 19 de Junio de 2013.-“

Prosigue el Sr. Rodríguez, indicando que: De lo que se trata, lo que consiste este plan es en soterrar los cables del tendido eléctrico y de telecomunicaciones, para brindar una mayor comodidad y seguridad a los ciudadanos, los objetivos de este plan, son reordenar, mejorar y racionalizar las redes eléctricas y telecomunicaciones, eliminar la contaminación visual, mejorar la imagen del pueblo, recuperar las aceras para los peatones, eliminar barreras arquitectónicas, reducir el riesgo de accidentes.

Este proyecto no es ninguna utopía, es algo que se está haciendo en muchos pueblos de España y fuera de España, por ejemplo en Quito (Ecuador) podéis ver antes del plan lo que era Quito y lo que es ahora después del plan, podéis verlo porque hay videos colgados sobre el tema. Ayuntamientos como el de Málaga, Almería, Roquetas, y muchos Ayuntamientos de las Islas Canarias ya están haciendo planes de este tipo.

La Corporación Municipal debe tomar decisiones consensuadas para mejorar la calidad de vida mejorando el entorno para evitar daños que puedan llegar a ser irreversibles, vemos con frecuencia postes de la luz que entorpecen el tránsito de personas, por las aceras con su correspondiente riesgo de sufrir accidentes, cables colgando que en ocasiones los arrojan los camiones o son tirados por el aire; estos inconvenientes y otros muchos justifican la Moción. Pero además está el tema social que es lo que más nos preocupa actualmente, no es otro que el desempleo, este proyecto se desarrollará con personal desempleado que está sufriendo esta mal llamada crisis.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Díaz-Pintado Hilario, quien manifiesta que: Por nuestra parte manifestar que existe coincidencia, en cuanto a los objetivos, planteamientos y procedimientos de este plan, coincidimos plenamente en que es un valor la eliminación de barreras, la rehabilitación de nuestro patrimonio urbano, la lucha contra el paro, y nos parece adecuado que los procedimientos sean a través de los planes de empleo y de la coordinación de distintos departamentos; la única cuestión que estaremos todos de acuerdo, es que hay que buscar el encuentro entre las necesidades y las posibilidades.

Al hablar de un plan integral quiere decir que nos estamos planteando un plan ambicioso de mucho calado, en ese sentido yo añadiría, no a la Moción en sí, si no a lo que es el planteamiento de la misma que probablemente habría que elaborarlo con mucha rigurosidad, habría que desarrollar un plan material, que objetivos nos marcamos, que obras hay que acometer, hay que priorizar todas esas obras para ver hasta donde se puede llegar, habrá que elaborar los presupuestos correspondientes, pero además abra que elaborar también un plan funcional porque esto requiere la intervención de distintos departamentos y además hay algo que probablemente deberíamos intentar hacer un ajuste más fino todavía, que ya lo estamos intentando hacer, pero hacer un ajuste más fino, y es que en la medida en que se incrementa el número de trabajadores y en la medida en que se incrementa y se diversifica el número de obras, quizá habría que replantearse el organigrama del departamento de obras del Ayuntamiento, claro esto es como en un ejército no se si el ejemplo va a ser muy afortunado o no, pero si hay mucha tropa pues tienen que haber muchos oficiales que organicen y gente que coordine, pues aquí en la medida que esto va a significar un aumento muy significativo de personal y una diversificación muy importante de obras, probablemente va a requerir una revisión de lo que es el organigrama funcional del departamento de obras, esto no quiere decir que haya que contratar más



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

gente, si nos que de los propios trabajadores que entren en los planes de empleo seguramente que muchos de ellos tendrán capacidades para poder desarrollar además del trabajo material, pues determinados trabajos de coordinación.

Toma la palabra el Portavoz en funciones del Grupo Municipal Popular, Sr. Mulas Peinado, diciendo que: El planteamiento que acaba de hacer el Portavoz del Grupo Socialista, me parece más de acuerdo que el que acaba de hacer el Portavoz de Izquierda Unida, porque me parece muy bien que se lleve a cabo, con planes de empleo, lo que no me parece lógico, es que a una empresa de telefonía le digamos que venga a sujetar sus cables nuestros trabajadores y los suyos los deje allí, que hagan el trabajo que para eso los tiene.

Me parece muy bien lo de las barreras arquitectónicas, por supuesto nos hace falta arreglar las aceras pero a parte de esto creo que hay puntos que ya se están realizando, no sé hasta que punto; por todo lo demás pues nos parece bien siempre y cuando sea para mejoras de nuestro pueblo, pero repito que hay puntos que a mi no me cuadran. Porque repito si vamos a Jesús Barcenas que creo que es uno de los mayores industriales de electricidad de Valdepeñas y le decimos *“oiga venga usted caballero, que usted nos va a soterrar las líneas y nos va a quitar los postes pero usted no va a traer a sus trabajadores”*, seguro que no nos va a abrir ni el despacho, y no se hasta que punto me parece, que por eso decía anteriormente que me parece mas acorde lo que decía el Portavoz del Grupo Socialista, porque me parece más lógico intentarlo todo esto o parte con los presupuestos, si nos cabe, y los parados de nuestro pueblo, hay si que podemos coincidir, como por ejemplo con las barreras arquitectónicas que repito ya se están haciendo, pero bueno si hay que hacer mas me parece bien; ensanchar aceras, embellecer y demás y hacer muchísimas cosas más que están sin hacer.

Interviene nuevamente el Concejal de Izquierda Unida D. Ángel Rodríguez Sánchez, manifestando que: Nadie ha dicho que esto sea fácil, pero yo creo que los resultados merecen la pena, esa es mi opinión. Ahora voy a contestarle un poco a Jesús en el tema de las empresas de Jesús Barcenas o UNIÓN FENOSA, no se si sabrás Jesús que las aceras, que las fachadas son de los ciudadanos y para dar el consentimiento para que cuelgue un cable, tiene que darlas el vecino, si un vecino no quiere que cuelguen un cable, pues no cuelga un cable, y si el Ayuntamiento que es el propietario de las aceras y de las calles no le da permiso a esas empresas, porque eso esta ocurriendo en sitios como Málaga, como Roquetas a iniciativa del mismo Partido Popular. Lo que se pide es instar a las empresas a que colaboren, a que nos digan donde hay que poner los registros, nos dejen el material y puesto que hay que abrir zanjas para meter las tuberías del agua, pues al mismo tiempo de abrir la zanja para meter la tubería del agua, se puede hacer un poquito más honda, meter la tubería del agua a una medida, la tubería de telefonía a otra medida y la tubería de electricidad a otra medida, que es lo que se esta haciendo por otros sitios. Pero con el mismo trabajo y los materiales puestos por las empresas.

Por otro lado yo creo que en Argamasilla a parte de electricistas, fontaneros, carpinteros y albañiles que hay en el paro, también tenemos técnicos que habrán terminado la carrera y que por desgracia no están trabajando y están en paro, y que pueden redactar un proyecto seguramente de esta envergadura.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, manifestando que: Por nuestra parte estamos totalmente de acuerdo en que aún quedan muchas cosas por hacer y muchas cosas que mejorar: Sí hacer algunas matizaciones, en el sentido de que como ya apuntaba el Portavoz del Partido Popular hay cosas que ya



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

están en marcha, por ejemplo la elaboración por parte de los servicios técnicos municipales de un proyecto de eliminación de barreras arquitectónicas, sabéis todos que ya lo hemos visto en algunas Comisiones Informativas que el proyecto está redactado, está a expensas de que se nombre el equipo correspondiente de trabajadores con cargo a planes de empleo y ponerlo en marcha.

En cuanto a instar a las empresas de servicios gas, electricidad, también recordar que el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba cada vez que da un nuevo permiso de obra a cualquier compañía de este tipo Telefónica, UNIÓN FENOSA, Gas Natural se les obliga a soterrar la instalación nueva que ponen, otra cosa es lo que apuntaba el Concejal de Izquierda Unida que bien es cierto que tenemos en muchos puntos claves y estratégicos de nuestra localidad un montón de cableado, de postes que entorpecen el paso por las aceras y lo que dice la Moción, creo que también esta muy claro por lo que decía el Concejal del Partido Popular es instar a las empresas, a estudiar fórmulas de colaboración, no estamos obligando a que las empresas, evidentemente, dejen a sus trabajadores en sus naves y cojan los trabajadores de Argamasilla de Alba, lo que estamos es instando a las empresas a entablar cauces de comunicación y ver fórmulas, estudiar fórmulas para resolver este problema

En cuanto a lo del 1% evidentemente ningún problema, solicitar al Gobierno Regional, y en cuanto a reclamar la colaboración ciudadana pues ningún problema tampoco, a las entidades bancarias nos podemos dirigir también pidiéndoles financiación ¿porque no? para eso están, para colaborar con las entidades públicas.

También comentar en el sentido de este amplio plan de reparaciones, decir que ya hemos puesto en marcha una iniciativa que viene a unirse a este Plan de mejora y embellecimiento urbano, que es un Plan de reparaciones que ya estamos en marcha con él; un plan que en el que hasta la fecha tenemos más de 4.000 fotos realizadas con incidencias en las calles de nuestra localidad y que ya tenemos a dos equipos de trabajadores reparando, vamos a seguir incidiendo en este Plan, que evidentemente es un objetivo personal mío de reparar todo lo que hay de deficiencias en nuestras calles y por nuestra parte reiterar nuevamente que estamos totalmente de acuerdo en que este Plan se estudie detenidamente, que se elabore, y que se planifique también en las bases en las que se pueda llegar a ejecutar, también teniendo en cuenta las disponibilidades económicas con las que contamos en nuestro Ayuntamiento.

Interviene de nuevo D. Ángel Rodríguez Sánchez, Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, diciendo que: En cuanto a lo que ha comentado el Alcalde de que se están haciendo ya lo sabíamos, lo que pasa es que quería comentarlo porque lo hemos incluido dentro del proyecto.

Lo que sí quería comentar, porque en el año 1996, quien les habla, presentó en el Ayuntamiento, entonces estaba yo en la Comisión de Empleo por UGT, y presente un proyecto de empleo y de aprovechamiento del agua, en el año 1996, teníamos unas ideas bastante grandes que eso parecía una utopía, esto se lo expuse a ASAJA, a COAG, al PP, al PSOE, a UPA, se lo dí a todos, y decía todo el mundo que era un utopía, pues ahora es una realidad, ese tema de soterramiento de las tuberías y poner un contador en cada parcela para que la gente tenga agua, en el año 1996 eso parecía que era irrealizable hablaban de que eso era muy costoso y ahí está hecho, yo creo que hay que vivir de las utopías.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

Sin más intervenciones y previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Educación, Cultura, Igualdad y Asuntos de Pleno, el Pleno Corporativo con el voto favorable y unánime de todos los componentes de la Corporación, aprueba la proposición arriba transcrita.

11º.- URGENCIAS.

El Sr. Alcalde pregunta si hay algún asunto para someter a tratamiento dentro de este punto.

Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista: No voy a entrar en el fondo de la cuestión, porque primero y simplemente voy a pedir el voto favorable para poder defenderla, es un asunto relacionado con las listas de espera de los Hospitales de Tomelloso y Manzanares algo que interesa fundamentalmente a los ciudadanos de nuestro pueblo, precisamente la propuesta era que intentáramos consensuarla a nivel de los tres grupos.

Toma la palabra el Sr. Alcalde: Por mi parte también hay otra urgencia que igualmente y del mismo modo, tampoco voy a entrar ahora en el fondo de la cuestión, pero que viene a ser la presentación de una Moción a este Pleno, para expresar nuestro reconocimiento por parte de la Corporación Municipal, a la Plataforma en Defensa del Hospital de Tomelloso y en defensa del carácter público del mismo y en contra de la privatización.

Previa ratificación unánime de su tratamiento con carácter de urgencia e inclusión en la presente Sesión Plenaria, se incluye los siguientes asuntos.

1.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE LISTAS DE ESPERA DE LOS HOSPITALES DE TOMELLOSO Y DE MANZANARES.

Da cuenta del contenido de la Moción, el portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Díaz-Pintado Hilario:

“Cuando hace unos años se inauguró el Hospital General de Tomelloso, se inauguró para dar respuesta a las peticiones de miles y miles y miles de ciudadanos de nuestra zona de Tomelloso, Socuéllamos, Argamasilla de Alba y varias localidades más, con la idea de que ese nuevo centro hospitalario, vendría a mejorar la atención sanitaria de los ciudadanos y ciudadanas y mejorar sus servicios y cercanía. En aquella época a nivel funcional todo el mundo estaba de acuerdo en que el funcionamiento de los hospitales del área de influencia debería ser en red, colaborando para prestarse auxilio unos a otros, en las circunstancias en que fuera menester sin entrar en ninguna competencia.

Cada ciudadano podía elegir en función del tiempo de espera de cada uno de los especialistas que se le ofrecían, el que le interesaba más, independientemente de la Zona en la que estuviera inscrito.

Ante la reciente restricción de la facultad de los vecinos de Argamasilla de Alba de poder elegir libremente el Centro Hospitalario de atención



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

El Grupo Municipal Socialista propone al Pleno la adopción del siguiente Acuerdo:

Primero: *Instar al Servicio de Salud de Castilla La-Mancha explique las razones que han llevado al cierre de las Áreas Sanitarias tal y como estaban estructuradas en la forma señalada anteriormente.*

Segundo: *Solicitar al Servicio de Salud de Castilla-La Mancha que se vuelva a abrir la posibilidad de que los pacientes puedan elegir libremente el Centro donde recibir la atención especializada sin que se vean circunscritos forzosamente a uno sólo de ellos, en función de su lugar de residencia, lo que permitiría aligerar las listas de esperas y una atención más rápida y eficiente de los mismos.*

Tercero: *Que proceda a regularizar la situación del Hospital de Tomelloso, dotándolo de profesionales suficientes para reducir las listas de espera.”*

Continúa el Sr. Díaz-Pintado Hilario, manifestado que: Cuando hace unos años se inauguro el Hospital General de Tomelloso, recalco lo de General porque eso significa que era un hospital con autonomía propia, cuando se inauguro el Hospital General de Tomelloso, se inauguro para dar respuesta a las peticiones de miles y miles y miles de ciudadanos de nuestra zona, de Tomelloso, de Socuéllamos, de Argamasilla, con la idea de que ese nuevo centro hospitalario, vendría como es lógico a sumar, es decir a mejorar la atención sanitaria de los ciudadanos y ciudadanas y a mejorar sus servicios y a mejorar la cercanía. En aquella época a nivel funcional, por razones obvias yo era el Alcalde entonces tuve acceso a varias reuniones técnicas en unas de las cuales todo el mundo estaba de acuerdo en que el funcionamiento de los hospitales del área de influencia debería ser en red, es decir en plan vasos comunicantes colaboración, prestarse auxilio unos a otros en las circunstancias en que fuera menester, no entrar en competencia. Esto ha sido así durante un tiempo, trasladándolo a lo concreto todo el mundo sabe que aquí en Argamasilla ibas al centro de salud, el medico de cabecera, el medico de familia, te decía “*pues tienes que ir al especialista, al otorrino, al traumatólogo*”, o donde sea y abajo te decían “*mira si quieres ir a Tomelloso tienes para tal fecha, si quieres ir a Manzanares para tal, si quieres ir a Alcázar....*”; ya cada ciudadano o ciudadana elegía en función de la premura con que le daban la fecha o incluso podía elegir en función de que su expediente o su médico era el habitual el de allí o el de allá, ósea que de alguna manera se dejaba un cierta elección de hospital y de médico.

Pues hace como año y medio esto ha cambiado, ha cambiado de tal manera que se han cerrado las áreas sanitarias que lleva como consecuencia que cuando aquí en Argamasilla el medico de atención familiar el medico de familia determina que un paciente debe ir a la especialidad “x”, pues abajo te dan el volante exclusivamente para Tomelloso, si tu quieres cambiarlo pues tienes que buscarte la vida, hay algunos procedimientos, pero digamos ya nos tenemos que salir de la vía habitual, ¿que es lo que ocurre?, pues lo que ocurre es que sencillamente que se da la paradoja contrastable, se da la paradoja, de que si aquí tiene que atenderte un especialista “x” y te fueras a Manzanares te atendería en unos días, como máximo a lo mejor en un mes, mientras que si tienes que ir a Tomelloso tardan en atenderte un año, año y medio incluso a veces más.

Esto no tiene sentido porque va de momento contra dos principios fundamentales: Uno el principio de unidad, es decir el Servicio de Salud de Castilla La Mancha el SESCAM se supone que tiene que poner todos sus medios a disposición de los ciudadanos para atenderlo de la mejor manera



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

posible y sobre todo va contra el principio de igualdad. No tiene sentido que haya una lista de espera enorme en el Hospital de Tomelloso donde hay profesionales insuficientes para atender las necesidades de los ciudadanos y que sin embargo al otro lado tengamos otro Hospital donde ocurre lo contrario, que están infrautilizándose los recursos humanos y los materiales.

Ante esta situación la propuesta que sometemos a vuestra consideración, consiste en lo siguiente: primero, instar al Servicio de Salud de Castilla La Mancha a que nos explique cual ha sido la razón que les ha llevado a cerrar las áreas sanitarias, es decir, que nos expliquen las razones, a lo mejor las hay y no las conocemos, punto uno. Punto dos: Solicitar al Servicio de Salud de Castilla La Mancha que las vuelva a abrir y punto tres: Solicitar al Servicio de Salud de Castilla La Mancha que proceda a regularizarla la situación de Tomelloso dotándola de los profesionales suficientes, para aliviar las listas de espera, y en todo caso el punto Segundo es el más importante que vuelvan a abrir las redes con el fin de que podamos hacer de vasos comunicantes, si en un sitio se atasca el servicio pues que podamos ir al otro.

Esta es la propuesta que sometemos a vuestra consideración, porque entendemos que es muy importante y está afectando muchísimo a muchos ciudadanos y ciudadanas no solo en nuestro pueblo si no de los pueblos de nuestra comarca.

En representación del Grupo Municipal Popular actúa como Portavoz para el presente punto D. Manuel Zarco Salazar quien comienza su intervención diciendo que: La propuesta que va a hacer ¿es una Moción conjunta? ¿Es para debatirla ahora sobre lo que ha dicho?

Responde el Sr. Díaz-Pintado diciendo que: La propuesta que yo traslado es que me gustaría que la Moción fuese conjunta, de cualquier modo yo lo someto a consideración si nos sumamos los tres Grupos va conjunta y si no nos sumamos los tres Grupos pues se somete a votación.

Toma la palabra el Sr. Zarco Salazar, manifestando que: Nosotros no tenemos certeza de que haya ninguna orden de cerrar Áreas, de hecho tú pides una cita para el Hospital de Manzanares o el Hospital de Alcázar en primera instancia a lo mejor no te lo dan como ha pasado siempre, es decir no siempre se han dado tantas facilidades como Vd. acaba de decir, siempre la lista de espera han ido en unas especialidades mejor en Tomelloso, en otras mejor en Manzanares, las que a lo mejor iban muy bien en Manzanares iban muy mal en Tomelloso, o viceversa. Entonces, que haya una certeza de que se han cerrado las Áreas, nosotros no la tenemos. Tú vas al medico te hacen un volante para Alcázar te diriges al servicio de atención al paciente y normalmente se adelantan las citas, casi todas, porque cuando tu vas a atención al paciente lo que aportas es un informe de lo que te sucede, lo valoran y normalmente se sabe si es medio grave o grave te llaman, eso ha pasado siempre, pero nosotros certeza de que se haya cerrado, no tenemos.

Segundo la lista de espera lo que siempre ha sido la lista de espera; en el año 2010 había lista de espera para el traumatólogo de un año y ahora mismo tú vas a ciertas consultas y hay un mes, como ha habido siempre. Nosotros hasta ahí, no tenemos problema ninguno en solicitar eso, porque somos los primeros interesados en que el Área funcione.

Y luego nos encontramos con un problema que es la falta de profesionales en la sanidad, son médicos, médicos que en muchas especialidades no es que no quieran venir, sino que en muchas especialidades no hay o te dicen que no hay porque no quieren venir aquí, eso no lo sabemos tampoco,



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

siempre está el tema de la escasez de médicos, que no hay tantos médicos como se cree, por nuestra parte en solicitar, creo que no haya problema.

Toma la palabra la Sra. D^a Esther Trujillo Jiménez, Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, diciendo que: Los que creemos en la Sanidad Pública y en la calidad de la Sanidad Pública, tenemos que apoyar esta petición, porque perjudica notablemente la calidad de la atención sanitaria que estamos recibiendo cuando el Hospital de Tomelloso está masificado y no podemos ir a Manzanares; o tenéis mal la información, o queréis dar mal la información, porque yo personalmente me han ocurrido las dos cosas he ido con un informe abajo y sin que se queden con el informe en el mismo minuto me han dado a elegir entre Tomelloso y Manzanares, por cierto con unas de ellas en Manzanares una de las dos opciones en Manzanares con menos de un mes, y estoy hablando de Traumatología, estoy hablando de hace un año, año y pico, cuatro meses después no me dejaron ir a Manzanares a otra especialidad, cuatro meses después.

D^a Cristina Seco Pizarroso, portavoz del Grupo Municipal Popular le indica que debía haber puesto una reclamación a atención al paciente.

Responde la Sra. Esther Trujillo, diciendo que: No tengo necesidad de poner reclamación cuando cuatro meses antes la persona que estaba en el Centro de Salud dando las citas en el minuto me dio a elegir entre los dos lugares, eso es así porque me ha pasado a mí, y estoy hablando de Febrero del año pasado; no hace tanto tiempo, 4 ó 5 meses después, antes del verano no me dejaron ir allí donde estaba además mi expediente, no me lo permitieron y no tengo necesidad de poner reclamación cuando mi expediente está allí y cuando cuatro o cinco meses antes pude elegir. Por lo tanto o no tenéis la información o no la queréis dar, que no se cual de las dos cosas será peor porque para hablar estas cosas de lo que estamos hablando porque estamos tratando el tema de salud y de sanidad, así que bienvenida sea por nuestra parte y consideramos oportuna esta propuesta del Partido Socialista.

Interviene nuevamente el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Díaz-Pintado Hilario, diciendo que: Yo realmente desconozco lo que es la terminología concreta y la funcionalidad concreta del SESCAM; todos sabemos que luego dentro de cada organismo hay unos protocolos, unas terminologías, entonces cuando yo hablo de que se han cerrado las Áreas, empleo esas terminologías porque esa es la terminología que se me ha transmitido a mí, no me gusta personalizar ejemplos en argumentación política, pero en este caso concreto como le ha pasado a Esther, yo el conocimiento del problema lo he tenido por mi propia experiencia personal, que por una serie de circunstancias he tenido que visitar los hospitales últimamente con cierta frecuencia y entonces yo siempre por razones, ya casi, llamémosle históricas, tenía mis especialistas en Manzanares y en un momento determinado bajo y me dicen ¡No, a Tomelloso!, ¿como que a Tomelloso?, si yo siempre he ido a Manzanares y entonces la explicación que me han dado ha sido esa, que se han cerrado las Áreas y que por lo tanto tú desde aquí te destinan a Tomelloso.

Tampoco es cuestión de que discutamos si eso es cierto o no, porque la cuestión está en que simplemente hemos preguntado, yo es que lo he preguntado esta misma mañana, porque tampoco voy a traer una Moción si no se lo que estoy diciendo y me han dicho eso es así, desde hace aproximadamente año o año y medio; de la misma manera que también me han dicho que es así, lo que voy a decir ahora que lo ha insinuado Esther y me parece que tampoco es lógico, y es que si funcionamos como un Servicio de Salud Público y todos los historiales están informatizados o deberían estarlo digamos que sería una mejora, no tiene sentido que nuestro medico de familia aquí en Argamasilla de Alba, si tenga acceso a nuestro historial de Tomelloso pero no tenga acceso al historial



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

de no se donde, porque si mañana tu vas con una urgencia a Manzanares o a Ciudad Real capital porque has tenido un accidente allí lo normal es que desde allí puedan mirar tu historial.

Entonces, insisto no se trata de una crítica, si no de pedir mejoras que redunden en beneficio de la asistencia a los pacientes. La información que yo tengo, repito, y la explicación que me han dado es esa, que han cerrado las Áreas que parece ser que esto es cosa de las Gerencias, parece ser lo que me han dicho, por cuestiones económicas, pero claro insisto, la salud tiene que funcionar en red porque tu vas mañana con una urgencia a Tomelloso y si la cosa va gravísima, si tienen que llamar a un helicóptero lo llaman y desde Tomelloso te trasladan a Toledo, o a Albacete o a donde sea. Entonces se trata de algo tan sencillo como que si en una parte se están amontonando las listas de espera y en otra están desaprovechando los recursos pues que vuelvan abrir con el fin de que se vuelva a repartir un poquito los enfermos y la funcionalidad de los Hospitales.

Toma la palabra el Sr. Zarco Salazar, concejal del Grupo Municipal Popular, quien manifiesta que: Lo que ha dicho lleva razón, hay que tener la unidad de expediente pero desde el año 2008, 2009 estamos todavía en proyecto, Tomelloso ha sido uno de los primeros que se ha lanzado, por eso su Área de influencia la tiene informatizada, Manzanares no ha entrado de momento en ese problema, en algunos casos son problemas técnicos muchos de ellos y otros económicos con los que llevamos años, no solo ahora. Nosotros el solicitar al Servicio de Salud que abra las Áreas, que son Áreas de Salud y se llaman así, yo de que están cerradas, hasta donde sabemos no existe, problemas siempre ha habido ahora y antes; listas de espera en unos hospitales delante que otros ha existido siempre y va a existir; ¿por qué?, por especialidades, por demanda de personal, de los pacientes, por lo que sea.

Sin más intervenciones, el Pleno Corporativo con el voto favorable y unánime de los miembros de la Corporación Municipal, asistentes todos ellos a la presente Sesión, acuerdan aprobar la Moción arriba recogida.

2.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE RECONOCIMIENTO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL A LA PLATAFORMA EN DEFENSA DEL HOSPITAL DE TOMELLOSO Y EN DEFENSA DEL CARÁCTER PÚBLICO DEL MISMO Y EN CONTRA DE LA PRIVATIZACIÓN.

Da cuenta del contenido de la Moción el Sr. Alcalde, cuyo tenor literal recoge:

*“El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba presenta al Pleno para su debate y aprobación, si procede, Moción al efecto de expresar el **reconocimiento de la Corporación Municipal, a la Plataforma de Defensa del Hospital de Tomelloso y en defensa del carácter público del mismo y en contra de la privatización.***

Resulta sencillo comprobar como, la sanidad pública española, hasta el año 2011, estaba considerada como una de las mejores del mundo, con un coste menor que el de los países de nuestro entorno y con mejores resultados.

El gasto sanitario en España, hasta el año 2011, era del 6,99% del PIB, frente al 8,92% de Alemania, el 9,19% en Francia, el 8,2% en reino Unido, el 7,4% en Italia y el 8,3% en Estados Unidos. Con este gasto, la sanidad pública española había conseguido: mayor esperanza de vida,



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

menor mortalidad infantil, el mejor sistema de trasplantes del mundo, etc. España disfrutaba, en ese momento, de la mejor sanidad mundial.

La sanidad alcanzada en Castilla-La Mancha, hasta Mayo de 2011, estaba valorada, como una de las tres mejores de España, contando con 3 hospitales de nuestra región entre los 20 mejores de todo el territorio nacional; Castilla-La Mancha, hasta esa fecha era, según todas las fuentes del sector, la Comunidad Autónoma que menor gasto sanitario tenía en sanidad privada desde el presupuesto público.

*Transcurridos dos años, desde las últimas elecciones municipales y autonómicas, y valorando positivamente, aunque con muchas reservas, el anuncio realizado por la Presidenta de Castilla-La Mancha, María Dolores de Cospedal, de **no privatizar los hospitales de la región inicialmente previstos**, es evidente, que estamos ante el momento oportuno de revisar qué ha significado para los ciudadanos en general, y para los usuarios de la sanidad de nuestra comarca en particular, los dieciocho meses de incertidumbre y zozobra que hemos tenido que padecer desde que, allá por el mes de diciembre de 2011, la Presidenta de Cospedal, anunciase dicha privatización.*

*Desde aquél día, decenas de miles de ciudadanos de nuestra comarca (Argamasilla de Alba, Tomelloso, Socuéllamos y Pedro Muñoz), han expresado su rechazo a dicha privatización. La Plataforma del Hospital de Tomelloso, convocó a la ciudadanía a manifestarse, llegando a celebrarse concentraciones, actos informativos, recogida de firmas, etc..., con una participación, en todos ellos, multitudinarias. **Con las masivas manifestaciones celebradas en Tomelloso, sobre todo la celebrada el pasado 25 de noviembre, se demostró palpablemente de la voluntad de los ciudadanos de nuestra tierra en defensa de la sanidad pública.***

Al mismo tiempo, el Grupo Parlamentario Socialista en las Cortes Regionales, también ha venido desarrollando una labor política permanente en defensa de los intereses de los ciudadanos de nuestra comarca, defendiendo la gestión pública de los hospitales y en contra de las privatizaciones.

El anuncio, por parte del Secretario General del PSOE de Ciudad Real, José Manuel Caballero, de recurrir judicialmente dichas privatizaciones –sí finalmente se llevaban a efecto- ha generado, entre los ciudadanos de nuestra provincia, un halo de esperanza, en sintonía con lo sucedido por el cierre de los PAC; donde la justicia, ha dado definitivamente la razón a los ciudadanos, con una decisión, tan justa, como histórica.

Finalmente, pero no menos importante para el resultado final de esta lucha está, el compromiso manifestado por el Secretario Regional del PSOE de Castilla-La Mancha, Emiliano García Page, de revertir, mediante una ley autonómica, el carácter público de los hospitales que fueran privatizados en la presente legislatura.

*El pasado jueves 20 de junio, el Partido Socialista presentó una propuesta de resolución en la que literalmente se recogían las palabras que pronunció la Presidenta Cospedal el 31 de mayo en el discurso del Día de la Región, donde llegó a decir que en Castilla-La Mancha ya no se privatizaría ningún Hospital y sorprendentemente fue votada en contra por el Partido Popular. **Por lo tanto nos encontramos nuevamente en la situación inicial originada por el Partido Popular de incertidumbre en cuanto a la sanidad pública en nuestra región.***



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

Por consiguiente, el Grupo Municipal Socialista, en base a los argumentos expuestos, presenta la siguiente:

MOCION

1.- El reconocimiento de la Corporación Municipal a la labor y al trabajo desarrollado desde la Plataforma del Hospital de Tomelloso, en defensa de la sanidad pública de nuestro hospital, y en contra de la privatización.

2.- Manifestar, por parte de la Corporación Municipal, la defensa incondicional, del carácter público del Hospital de Tomelloso, así como de los Centros de Salud dependientes de la zona de influencia actualmente establecida.

3.- Rechazar los recortes que, en la actualidad, se han venido produciendo en el Hospital de Tomelloso, tanto en materia de personal como de medios, instando a la administración regional a cubrir las vacantes producidas y a restituir los servicios que han desaparecido en este periodo de tiempo que, sin lugar a dudas, ha deteriorado la calidad de los servicios y ha incrementado las listas de espera.

Argamasilla de Alba, 26 de Junio de 2013.-“

Prosigue el Sr. Alcalde diciendo que: Yo creo que la Moción habla por sí sola y lo que se pide es que el Hospital de Tomelloso y los Centros de Salud de Argamasilla, Tomelloso, Socuéllamos y Pedro Muñoz pues sigan siendo de carácter público.

Toma la palabra el Sr. D. Manuel Zarco Salazar, en funciones de Portavoz del Grupo Municipal Popular para el presente punto, manifestando que: Por supuesto, que hay que reconocer siempre la labor que lleva cualquier Plataforma, sobre todo si va en defensa de los derechos que reconoce nuestra Constitución, pero claro hay que valorar también si la reivindicaciones de esa Plataforma al final han tenido un motivo, porque la verdad es que en ningún momento aquí se ha visto que la sanidad sea privada ni que nadie tenga que pagar, respetamos la Plataforma pero desde nuestro punto de vista no se han puesto en peligro en ningún momento los derechos que desde esa Plataforma se reivindicaban. La sanidad en Castilla La Mancha jamás ha dejado de ser pública, jamás a fecha de hoy, mañana no sabemos nadie lo que va a pasar, pero no solo en eso, el Hospital de Tomelloso ni ninguno de los de Castilla La Mancha, ni ningún Centro de Salud ha pasado a manos de ninguna empresa privada. CAPIO, como se decía, no es el dueño de ningún Hospital, ya aparecía según desde la Plataforma, en algunos de los movimientos ya se llevo a decir que CAPIO era el dueño del Hospital de Tomelloso y no estoy diciendo una mentira, que eso lo hemos oído todos sobre todo los que estamos dentro que CAPIO ya era nuestro jefe, cosa que es mentira a fecha de hoy, hasta donde sabemos. Nosotros somos Concejales de Argamasilla de Alba y hay cosas que a lo mejor se escapan de nuestro conocimiento, pero de momento no tenemos noticias.

Ningún castellano manchego a fecha de hoy ha tenido que pagar ni un céntimo por que le atienda ningún medico, no solo aquí, te atienden en Toledo como ha dicho José Díaz-Pintado antes, si tu necesitas un helicóptero te lleva el helicóptero, un helicóptero vale mucho dinero y se están llevando pacientes en helicóptero y a nadie se le ha pasado factura; a nadie le han cobrado por llevar una silla de hospital como se ha llegado a decir; a nadie le han cobrado una comida de acompañante que yo sepa, como se ha dicho también; hay cosas que la plataforma ha hecho muy bien, pero también creemos ha habido cosas que se han sacado un poquito de contexto, ha defendido lo que debería de



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

defender, la sanidad pública que es lo que queremos todos pero a la hora de defenderse se puede hacer de muchas maneras, a lo grande o normal.

En la Moción se dice que la Sanidad de Castilla La Mancha está en la cabeza de España incluso en Europa, y sigue estando. La Sanidad en Castilla La Mancha yo creo que no la hace ningún Partido Político, la Sanidad la hacen los profesionales que tienen y los profesionales, sobre todo los sanitarios, los de Castilla La Mancha son de los mejores antes con el PSOE y ahora con el PP porque prácticamente son los mismos quitando incorporaciones que se renuevan como en todos los trabajos.

Los recortes que se han hecho en el Hospital de Tomelloso, recortes como tal en todos sitios se han sufrido, pero los servicios prácticamente están los mismos, si tienen noción de algún servicio que Vds. crean que funcionaba y se ha cerrado me gustaría que lo hiciesen saber, por lo demás no hay ningún problema, sobre todo desde el punto Dos de la propuesta de acuerdo: Defender el carácter público del Hospital de Tomelloso así como de los Centros de Salud dependientes de la zona; estamos muy de acuerdo con eso, porque la Sanidad debe ser pública.

A continuación toma la palabra la Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Sra. Trujillo Jiménez, diciendo que: Existen dos teorías ahora mismo de por qué no se ha llevado a cabo la privatización del Hospital, una de ellas es porque no han podido, porque a las empresas que estaban interesadas no les ha resultado suficientemente rentable, y la otra por la presión de la ciudadanía, probablemente sea por ambas cosas, sí hay demasiada presión y la esta habiendo, la ha habido y la seguirá habiendo, de eso no le quepa a nadie la menor duda, y además las empresas no acaban de decidirse de porque son demasiadas cosas las que existen para hacer negocios con nuestra, salud pues al final no sale, pero no pasa absolutamente nada porque ante el anuncio de la privatización del Hospital de Tomelloso además del de Almansa, Manzanares, se anuncio que se iba a privatizar y ahora hay comentarios, de hecho la Presidenta dijo el día 31 que no se iba a privatizar ningún hospital, lo único que pedimos es que se aclare y nos explique si se va a privatizar o no se va a privatizar.

Entonces por pedirle explicaciones de cual es su postura definitiva no pasa absolutamente nada, creo que es bastante oportuno y reconocer, como no, la labor de la Plataforma del Hospital, de la Coordinadora en Defensa de la Sanidad Pública, hasta ahí podíamos llegar, entre otras cosas porque los miembros de este Grupo Municipal han participado en todas y cada una de las acciones incluso en la organización de vez en cuando de las acciones de la Coordinadora, y en cuanto a los recortes no se puede decir que no hay recortes, no se puede decir que cuando alguien necesita que lo trasladen hay tiene el helicóptero que para eso si hay dinero cuando se han despedido a más de 100 personas, conductores de ambulancia, que nos sale más caro un helicóptero que una ambulancia, y los conductores de ambulancias están en el paro más de 100 entre Ciudad Real, Tomelloso, Alcázar y Manzanares. Es increíble que nos digan que cuando alguien necesita un helicóptero, es que eso ya ha pasado antes, pero no hacia falta un helicóptero para trasladar a alguien de Tomelloso a Ciudad Real y no hacia falta que viniera un helicóptero para atender a un niño de 5 años que tiene un ataque epiléptico, para eso no hace falta un helicóptero y sin embargo se está haciendo y sale mucho más caro, luego aquí si que ha habido recortes, y no se le ha cobrado la comida a ningún acompañante, si a los propios enfermos ya no se les da pan, se les da pan de molde, no digan que no se ha recortado.

Además hace más de un año que hay personas en lista de espera en el servicio de Urología por poner un ejemplo de servicios que han desaparecido del Hospital de Tomelloso, así que si hay recortes y muy graves y muy importantes, en el Hospital de Tomelloso, entonces creo que no pasa absolutamente nada primero por pedir que se aclare si se va a quedar o no se va a quedar o como va a



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

quedar la gestión para saber a que atenernos y en segundo lugar los recortes que nos están perjudicando a la salud de nuestros ciudadanos y la nuestra propia que creo que no es nada descabellado, si no más necesario y oportuno.

Interviene el Sr. Alcalde, diciendo que: Por nuestra parte incidir y contestar a lo que comentaba el Concejal del Partido Popular, esto es que es una historia realmente sorprendente cuando poco, por calificarla de alguna manera, porque es la historia de crear un problema donde no lo había y después abanderarse como los solucionadores del mismo, pero vamos a ver, si es que en la Sanidad en Tomelloso ni en Castilla La Mancha ni en España había ningún problema, y sin embargo hemos escuchado a los señores del Partido Popular que los Hospitales de Tomelloso, de Almansa, de Villarrobledo y de Manzanares no eran viables ¿o no hemos escuchado eso,? si lo hemos escuchado, no eran viables económicamente y había que buscar formulas de gestión diferentes porque no eran viables, ahora “*por arte de birlibirloque*”, si son viables, ya no se van a privatizar, pero luego resulta que se lleva una propuesta a las Cortes Regionales donde de las propias palabras de la Presidenta Cospedal que dijo en el discurso del día de la Región se ratifique de sus propias palabras en las Cortes Regionales que es donde se tienen que ratificar las cosas y votan en contra, entonces vamos a ver si nos aclara alguien aquí que es lo que esta pasando porque desde luego nosotros, no lo entendemos.

Y en cuanto a los recortes ya ciñéndonos al Hospital de Tomelloso, a lo que preguntaba el Concejal del Partido Popular, pues si que ha habido recortes, y recortes importantes, en Agosto de 2012 se suprimió el servicio de microbiología, ahora las pruebas se tienen que enviar al Hospital de Alcazar; se suprimió una plaza de hematología en el Hospital también de Tomelloso, la consulta de cardiología solamente dos días a la semana cuando antes era todos los días de la semana; ya no se dan citas de urología, no se sabe hay exactamente que es lo que está pasando, la lista de espera en traumatología va por finales de 2015, la de dermatología va por mediados del 14, la lista de espera de ginecología va por mediados del 14, la del aparato digestivo, y doy fe porque yo soy paciente va por el 2014 también, han quitado la UVI móvil, o sea que recortes los ha habido muy importantes y de bastante consideración. Por lo tanto yo creo que procede instar a la Junta de Comunidades, en primer lugar que se aclaren y que digan definitivamente y que lo digan en sede parlamentaria, no se va a privatizar ningún hospital en la Región Castellano Manchega, y en segundo lugar que restituyan todos estos servicios que han venido a menos en el Hospital de Tomelloso que es nuestro Hospital de referencia en estos momentos.

Por lo tanto yo creo que es una Moción que procede y sobre todo también incidir en lo que ya hemos dicho a lo largo de la exposición de motivos, es la importante labor que ha hecho hasta la fecha la Plataforma, la Coordinadora en defensa del Hospital de Tomelloso. Yo estoy totalmente convencido en las teorías que planteaba la Portavoz de Izquierda Unida y es que los Hospitales no se han privatizado porque a nadie les ha interesado porque estoy totalmente seguro de que conversaciones las ha habido; la presión ciudadana y el poco interés, quizás, por lo poco atractivo o por lo mucho que se ha apretado desde la Junta, en fin no se sabe que es lo que paso para extraerle el dinero a las empresas gestoras de la sanidad, pues al final no ha llegado a buen puerto, pero bueno en definitiva y en resumidas cuentas, tampoco tenemos certeza de que no sigan negociando, porque vuelvo a repetir en las Cortes de Castilla la Mancha no hay un pronunciamiento claro y contundente que venga a decir que los hospitales de la región no se van a ver en manos de empresas privadas.

Toma la palabra nuevamente D. Manuel Zarco Salazar, Concejal del Partido Popular en funciones de Portavoz para el presente punto, manifestando que: Comentaba la Sra. Trujillo lo de la



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

Plataforma, nosotros no estamos en contra de la Plataforma, lo único que he dicho que alguna de su información no ha sido la correcta, no he dicho otra cosa.

En lo que decía de lo del helicóptero, le tengo que decir que lo ha sacado de contexto, que diariamente hay ambulancias para que se haga rehabilitación, para consultas, que a lo mejor hay menos, es una situación que a nadie le gustaría estar en ella. ¿Consultas?, urología en Tomelloso solo ha funcionado durante un año o año y medio con un urólogo, porque es una de las especialidades en las que no hay especialistas, o que no quieran venir, eso ya no lo sé. Ese hombre falleció, y se quedó el servicio de urología descubierto, pero no porque no se haya querido cubrir, si no porque no hay especialistas de urología, repito, que o quieran venir a Tomelloso o que no hay. Es una de las especialidades que hay mucha demanda y muy pocos especialistas. Cierta es que microbiología y hematología se cerraron en Tomelloso, tú realmente no lo notas, a ti te hacen una analítica y a ti te lo informan, no sabes de donde pero tu tienes la tienes informada, igual ha estado informando un microbiólogo del Hospital de Ciudad Real. Digestivo ha dicho Vd. que es un paciente de digestivo desde que abrió en 2007 el Hospital de Tomelloso tiene los mismos especialistas de digestivo que a fecha de hoy; le puedo dar nombres, son los mismos que había, se fue una voluntariamente y automáticamente vino otra el día 1 del mes siguiente.

La UVI móvil sigue funcionando, que ya no es el 112, pero es una UVI móvil y te atienden. Cardiología, había un cardiólogo desde que abrió el hospital y un cardiólogo sigue habiendo, lo que pasa que no solo hay consultas, hay pruebas, entonces si solo tienen consultas dos días a las semana es porque los otros tres días de la semana están haciendo pruebas que necesitan para su consulta, pruebas de esfuerzo, ecocardiogramas, pero cardiología esta de lunes a viernes y de 8:00 a 15:00, con un cardiólogo desde que abrió el Hospital de Tomelloso.

Entonces, recortes, muchos de los servicios están o casi todos están, igual, igual que estaban, por ejemplo radiología, una especialidad muy demandada también y que no hay y nosotros tenemos la suerte de tener tres radiólogos en el Hospital de Tomelloso desde hace año y medio más o menos, antes tú te hacías una resonancia, te la hacía un técnico, te la sigue haciendo y te la informaba el Hospital de Alcázar, si no lo sabías, tu informe llegaba al especialista, ahora llega al especialista, pero informado por un radiólogo de Alcázar, entonces hay que hablar de lo que tenemos; anestesia en el 2010 – 2011, tenía cuatro anestesistas y ahora tenemos 6 más o sea que se han reforzado, no se hacían operaciones que ahora se están haciendo porque hay mas anestesistas, estamos con lo mismo que en muchas especialidades que el problema es la demanda de especialistas, aparte del problema económico que tienen todas las Administraciones.

Interviene D^a Esther Trujillo Jiménez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, diciendo que: Bueno como no vamos a negar la evidencia ni vamos a justificar que cada vez vamos a peor que es lo que estoy oyendo, unas veces negáis lo evidente y otras veces justificáis que vamos a peor, como no podemos evitarlo nos sumamos a los que nos proponen hoy de los recortes, bienvenido a lo que vamos a mejor, pero no podemos justificar en lo que vamos a peor.

Interviene el Sr. Alcalde, manifestando que: Yo también por cerrar el debate, ser un poco más ambicioso en la propuesta y es que se cumpla el plan funcional del Hospital de Tomelloso, que tanto se defendió cuando se puso en marcha, y tanto se defendió incluso también por los propios políticos de la comarca del Partido Popular que gobernaban en su día, que se siga defendiendo el plan funcional, que se complete íntegramente con todas las especialidades que contemplaba y que se restituyan todos los servicios que han venido a menos en este tiempo.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

Sin más intervenciones, el Pleno Corporativo con el voto favorable y unánime de los miembros de la Corporación Municipal, asistentes todos ellos a la presente Sesión, acuerdan aprobar la Moción arriba recogida.

12º. RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Alcalde pregunta si hay cuestiones que formular dentro de este apartado.

El Sr. Zarco Salazar indica que quedaban pendientes de contestar las preguntas formuladas en la pasada sesión plenaria y el Sr. Mulas Peinado indica que ya le han pasado las respuestas.

Continúa el Sr. Mulas Peinado, diciendo: Yo voy a hacer un ruego en cuanto creo que posiblemente, que me corrija el Sr. Secretario, posiblemente estemos tocando un poquito la ilegalidad, me refiero en cuanto al fotógrafo-periodista. Nosotros creemos que dado que hay profesionales periodistas con su carrera terminada y tenemos varios en Argamasilla, deberíamos crear una bolsa para sacar estos profesionales y al menos que hiciesen prácticas o tuviesen alguna posibilidad de trabajar para el Ayuntamiento con contratos de tres meses, con la formula que se busque para que a su vez que hagan practicas y que tengan un currículum más amplio, porque claro si nos esta haciendo un fotógrafo la labor de periodista y no está titulado, posiblemente en cualquier momento nos pueda doler la cabeza.

Interviene D^a Cristina Seco Pizarroso, Concejala del Grupo Municipal Popular, diciendo que: Hemos visto que se ha instalado ya el buzón de sugerencias que propuso el Partido Popular, para que los ciudadanos pudieran manifestar lo que piensan sobre la labor municipal que se esta desarrollando y lo que queremos saber es si se están teniendo esas reacciones, si se están llevando a cabo esas reacciones en el buzón; quien analiza estas propuestas que se hacen desde la vecindad y quien ve esas propuestas que se hacen en el buzón, que de momento no sabemos nada sobre eso.

Don Manuel Zarco Salazar, Concejala del Grupo Municipal Popular, plantea la siguiente: Quería saber porque ha llegado a conocimiento nuestro, que el otro día hubo un pequeño incidente en el Auditorio de una persona que se cayó y se dio un golpe, entonces estuvieron buscando un botiquín por el auditorio y creo que no lo encontraron, no se si es que no hay o es que no esta ubicado donde debe, creo que fue una chica la que se cayó y se dio un golpe en la cabeza y ha sido un milagro que había gente allí en el, no como Protección Civil si no que integrantes de Protección Civil estaban en el acto, tuvieron que ir a casa de un vecino a buscar hielo.

Continúa D. Manuel Zarco: Y también intente proponer si sería tan difícil que Protección Civil, me imagino que estaréis de acuerdo, que para esos tipos de actos, no estorban dos personas allí, yo creo que accedan a colaborar y siempre estarán un poquito más, con sus cursillos y todo. No digo que no haya botiquín allí si no que no lo encontraron.

Vuelve a intervenir D. Jesús Mulas Peinado, preguntando: Lo del tráfico en la Calle Alcázar, saber como va lo de la calle Alcázar dado que ha habido varios ciudadanos que nos han vuelto a parar, que si que es verdad que está en la página web pero no se fían, están en la pagina web, pero no se fían, o no entran, lo comentábamos el Alcalde y yo que hay gente que no quiere entrar pero sí que esta con



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

sus problemas que ¿qué sucede con la calle Alcázar?, que le van dando largas, largas y no decimos nada.

D^a Esther Trujillo Jiménez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, plantea lo siguiente: Tenemos pendiente del Pleno anterior, saber los criterios con los que se han adjudicado el seguro de responsabilidad civil del Ayuntamiento. Habíamos tenido información de que no se había dado a la oferta económica más ventajosa pero como no tenemos la información del Pleno anterior también volvemos a traer la pregunta.

Formulamos también el Ruego de que se mejore la accesibilidad del paso de peatones que hay al lado de la Iglesia, que nos lo siguen demandando cada vez que me ven y como Ruego nuevo va un poco en relación a lo que decían antes, sobre la encuesta de la señalización. Hemos entrado y hemos visto que hay dos preguntas con dos opciones y son dos opciones muy cerradas, la gente no tiene opción a proponer otras cosas, entonces o entrar en observaciones y tener que escribir y tal, pero es que a demás las dos opciones son cosas totalmente opuestas y no ha lugar tampoco al consenso.

También nos gustaría pedir que se modificara un poco el planteamiento de la encuesta puesto que hay mucha gente que cuando ve esas dos opciones y ninguna les parece bien, cierra simplemente y no participa, entonces si además la decisión va a ser vinculante a lo mejor, no va a tener el suficiente apoyo real de la ciudadanía porque no va a coincidir realmente con lo que piensa la gente.

El Sr. Alcalde pregunta si hay alguna Pregunta o Ruego que plantear, contestando negativamente los miembros de la Corporación.

Plantea también el Sr. Alcalde que en cuanto a las preguntas que venían del Pleno anterior, cede la palabra a D. Luis Pardo Pardo, Concejal de Medio Ambiente.

Interviene D. Luis Pardo Pardo, Concejal de Medio-Ambiente, diciendo que: En respuesta a la pregunta del señor Concejal don Jesús Mulas Peinado, en el Pleno anterior; no me gusta contestar a las preguntas por escrito pero dada la meticulosidad de la que hace Vd. gala, no quiero tener equivocaciones, así que permítame la lectura de la respuesta: No se si sería yo el que debería de contestar la pregunta porque en el último Pleno se refirió usted al Concejal, y si los cálculos no me fallan somos 12 Concejales, y el Alcalde, así que para la próxima ocasión le ruego que sea un poco más preciso.

Sr. Concejal estamos a mitad de la legislatura y desde el principio fue usted muy perseverante en el seguimiento de mis Áreas, al principio me lo tome como un reto, de que usted era una persona a la que escuchar, porque dados los tiempos que corren soy de los que creen que lo importante es sumar, más y más, en los ambientes o foros locales. Hubo personas que me dijeron que usted iba a por mí para dejarme en evidencia pero ya en esas cosas las dejo para altas esferas, y aquí en un pueblo lo importante es remar en la misma dirección. El tiempo me quitó la razón y sus preguntas cada vez eran más simples, refiriéndonos a las del ultimo Pleno ya fue el “no va más”. Me pregunta usted si vamos a acabar en esta legislatura el parque “Cayetano Hilario”, y yo le doy dos contestaciones la primera: Siendo conocedor de todos los datos que usted presume conocer, sabrá que este Ayuntamiento lleva dos años en el proyecto, ya que es una obra bianual pero además, como usted es conocedor, en estos dos años este Ayuntamiento tiene que hacer ingeniería financiera, gracias a su admirada Sra. de Cospedal que nos tiene ahogados económicamente y hay que marcar prioridades en los trabajos que realizamos.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

La segunda: Siendo usted de tierra de agricultores y después de haber pasado un invierno y primavera de los más lluviosos de los últimos años, sabrá que el lecho de siembra estando la tierra embarrada no se puede ni tocar, así hemos estado más de dos meses y aunque no soy nadie para dar consejos la próximas preguntas reflexione usted un poco más, porque no parecen de un hombre que paso de ser vendedor de Phoskitos, a delegado de ventas de una multinacional, si no al que *“se le ocurrió asar la manteca”*.

El Sr. Mulas Peinado indica: Por alusiones tengo que responderle. Vamos a hacer las cosas bien.

El Sr. Alcalde responde que: Las cuestiones de preguntas se hacen y se responden por parte del equipo del gobierno y ese es el procedimiento reglamentario.

El Sr. Mulas Peinado indica que tiene que responder a lo dicho por el Sr. Concejel eso de *“asar la manteca”*, tiene que responderlo.

El Sr. Alcalde indica al Sr. Mulas Peinado: El procedimiento es ese, comentarios de ese tipo han sucedido en otras ocasiones y no pasa nada. En cualquier caso las Comisiones Informativas son el foro adecuado para debatir y discutir estas cuestiones.

Prosigue el Sr. Alcalde: Al primer ruego no voy a contestar del Grupo del Partido Popular. En cuanto al buzón de sugerencias, el control del mismo se hace por parte de los servicios municipales y sí decir que hasta la fecha no ha habido ninguna sugerencia en el propio buzón. Por lo tanto estamos a la espera de recibir sugerencias de los vecinos tal como anunciamos en la revista municipal.

En cuanto a la caída en el auditorio, no tenía conocimiento del hecho pero voy a investigar a ver que es lo que pasó, y en cualquier caso, se tomarán las medidas oportunas para resolver cualquier incidencia que pueda surgir de las averiguaciones.

En cuanto a la calle Alcázar la respuesta puede ser doble para ambos grupos, ante la dificultad que teníamos de encontrar una solución para esa calle y en concreto la calle Duque de Alba, se propuso el planteamiento aperturista de hacer una encuesta general a todos los ciudadanos y ciudadanas de nuestro pueblo que puedan participar, y que la pueden hacer tanto a través de la web, como a través de la ventanilla, en el Ayuntamiento hay una copia de esa encuesta para aquella persona que no se maneje bien con las nuevas tecnologías y la pueda hacer en el Ayuntamiento y así esta expresamente indicado en el enlace de la web.

En cuanto a la apreciación que hacia la Portavoz de Izquierda Unida de las dos opciones cerradas, es cierto que son las dos opciones que hemos valorado en las Comisiones Informativas y las dos opciones que nos planteaban como posible solución los departamentos técnicos, tanto de Policía, como de Obras. Si que es cierto que pensando en esa posibilidad se planteo la opción del recuadro que hay más abajo de poner cualquier otra alternativa que al ciudadano le parezca oportuno poner; es cierto que hay que escribirla. En cualquier caso, no habría ningún problema en modificar y plantear alguna propuesta mas, pero habría que concretarla, si os parece estamos totalmente de acuerdo en escribir esas otras alternativas e incorporarlas a la encuesta.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

En cuanto a los criterios de la adjudicación del seguro de responsabilidad civil, no hay ningún tipo de problema en revisar el expediente, porque ahora mismo evidentemente no tenemos los datos concretos, pero se revisa el expediente y se facilitan los criterios para la adjudicación del mismo.

En cuanto a la accesibilidad en zona frente a la Iglesia, cierto es que ya ha salido en reiteradas ocasiones, la instrucción esta dada al Departamento de Obras, pero no entiendo el por qué no se ha hecho todavía, en cualquier caso mañana volveré a insistir, porque es cuestión simple y llanamente de rebajar el bordillo, o sea que es una obra relativamente sencilla.

A continuación toma la palabra D^a Elisa Serrano Serrano, Concejala de Festejos, para responder a una cuestión formulada por D. Jesús Mulas Peinado que quedó pendiente de contestar en la sesión plenaria de 8 de Mayo pasado.

Indica D^a Elisa Serrano: Únicamente dar respuesta a la pregunta que me hizo de la señalización de la autovía, decirle que pongo en su conocimiento que estamos gestionando los trámites oportunos.

D^a Cristina Seco Pizarroso y D. Jesús Mulas Peinado, ambos Concejales del Grupo Popular pregunta que están pendientes de responder las preguntas que ambos han formulado:

Dirigiéndose al Sr. Mulas Peinado responde el Sr. Alcalde: He dicho al principio que no iba a contestar a esa pregunta, lo he dicho al principio, lo que pasa es que hay estar pendientes de las respuestas y a la D^a Cristina Seco también he contestado, he dicho que el control del buzón lo llevan los servicios municipales y que hasta la fecha nadie ha depositado ninguna sugerencia, he dado respuesta a todo lo que pasa que hay que estar un poco pendiente de lo que transcurre en el Pleno.

D. Manuel Zarco Salazar, Concejel del Grupo Municipal Popular toma la palabra: Sí hay que estar pendientes, y el Sr. Alcalde no me ha contestado a las dos preguntas que he formulado, la del botiquín y si quieren colaboración de Protección Civil.

Responde el Sr. Alcalde que: He respondido que vamos a averiguar que es lo pasó y que en cualquier caso, cualquier incidencia que haya sucedido se subsana y en cuanto a lo de Protección Civil, no lo recuerdo exactamente si la he contestado, pero no hay ningún problema en que acudan a los actos, ningún tipo de problema.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde da por concluido el Acto, siendo las veintitrés horas y cuarenta y nueve minutos, del que se extiende la presente Acta de lo tratado, que yo, como Secretario de la Corporación, doy fe.

EL SECRETARIO,

EL ALCALDE

Fdo. Florencio Conejero Herradura

Fdo. Pedro Ángel Jiménez Carretón.